



ESTRELLA POLICIAL

PUBLICACIÓN DEL COLEGIO DE GENERALES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

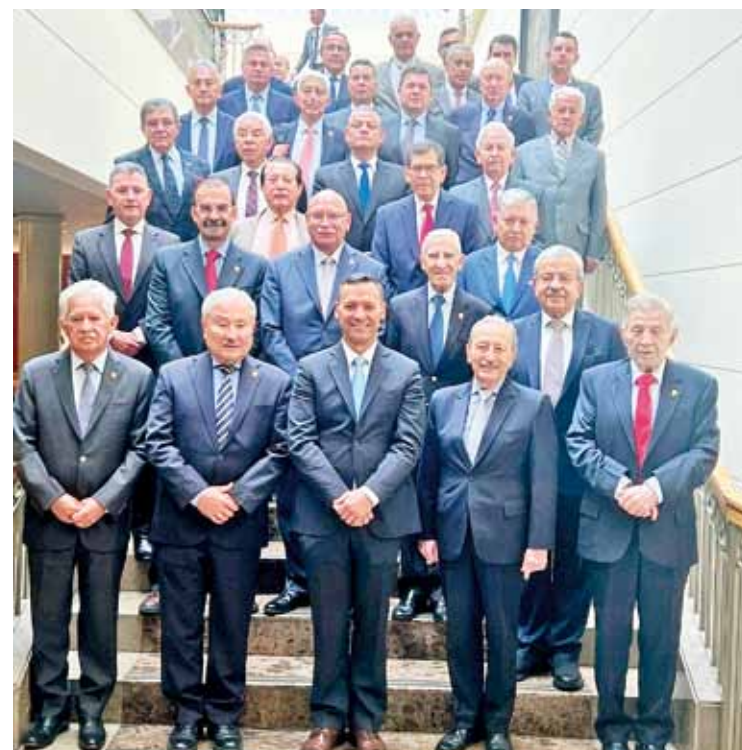
“La credibilidad y confianza en nuestras instituciones, es un invaluable patrimonio moral que ha significado la sinergia y la estabilidad de nuestro Estado de Derecho.”

AÑO 12 / EDICIÓN 51 / DICIEMBRE DE 2025 / BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA / ISSN 1909-0269

Policía Nacional:

134 años al servicio de la sociedad colombiana

Destacamos la celebración del centésimo trigésimo cuarto aniversario de la Policía Nacional de todos los colombianos: felicitaciones a todos los hombres y mujeres que la integran. La llegada del señor Brigadier General William Oswaldo Rincón Zambrano a la dirección general de nuestra querida institución, éxitos plenos para beneficio de la patria. Nuestra gratitud para el señor Mayor General Carlos Fernando Triana Beltrán por su importante labor en su desempeño como director anterior. Registramos complacidos la importante reunión celebrada con el señor Mayor General de la reserva Pedro arnulfo sánchez Suárez, Ministro de Defensa Nacional. Agradecemos al señor ministro su amabilidad y receptividad y le deseamos éxitos en su gestión.





Por: Mayor General (R) HÉCTOR DARÍO CASTRO CABRERA
Presidente del Colegio de Generales de la Policía Nacional

Urgente necesidad de lograr una cultura de legalidad

Desde los albores de las organizaciones sociales se aceptó la necesidad de establecer unas normas que obligaran a las personas a asumir un comportamiento que facilite la convivencia. Quizás en las primeras manifestaciones de la vida en comunidad fue más fácil, porque se trataba de pequeñas agrupaciones en donde existía identidad de intereses, de costumbres y de propósitos que generaban la sinergia necesaria para lograr el entendimiento y la armonía que facilitaba la convivencia. Cuando se fueron mezclando los individuos pertenecientes a diversas comunidades, se fue haciendo más difícil el entendimiento necesario para aceptar prácticas y costumbres diversas y se comenzaron a generar los desacuerdos y los rechazos, lo que exigió la revisión de los convenios ya establecidos, para adecuarlos, fortalecerlos y conseguir la armonía dentro de la diversidad. Los derechos y las libertades ciudadanas se convirtieron en una prioridad y para garantizar su ejercicio se dispuso que el cumplimiento de las normas que regulan la convivencia pudiera ser exigido coercitivamente y no dejarlas a voluntad de cada persona. Esa coercibilidad se ejerció por pequeños grupos que vigilaban el devenir cotidiano para constatar el cumplimiento de las reglas establecidas y desde luego con la facultad de reconvenir y llegado el caso corregir a los infractores. Esa función se atribuyó a la Policía, no solo como institución sino como poder, ahora en cabeza del Congreso y de la Función, a cargo del Presidente de la República, de los Gobernadores y de los Alcaldes, ejercicio que ocasionó el advenimiento de ciertas medidas que el derecho de policía fue adecuando a las circunstancias que se conocen como medios de policía, entre los que contamos con los permisos, reglamentos, órdenes, servicio de policía, medidas correctivas y el uso razonable de la fuerza, para disuadir al infractor, con los que se fueron disciplinando las comunidades y facilitando la convivencia pacífica, por esta razón, no hay sociedad que no tenga un régimen de Policía, que se va robusteciendo de acuerdo a las circunstancias.

En nuestro caso, no ha existido excepción a esta norma, las autoridades de Policía, regulan el tránsito automotor, el consumo de licores, los espectáculos públicos, el uso del tabaco, los establecimientos públicos, etc. Esto no significa que se restrinjan las libertades y derechos ciudadanos, sino que se reglamente su ejercicio para que se puedan ejercer de manera ordenada, sin invadir la órbita del derecho ajeno, como lo consagra el artículo 95 de nuestra constitución política. El único derecho que no ha sido reglamentado, es el consagrado en el artículo 37 constitucional lo que ha permitido que se le dé la calificación de absoluto, que es improcedente pues ni la vida tiene esa connotación, pues en casos excepcionales para defenderse de una agresión inminente e injusta se puede afectar ese sagrado derecho, en la figura de la legítima defensa, legalmente establecida.

Esta interpretación ha permitido que muchos delitos que se cometen en las protestas públicas queden impunes, al considerarse por algunos operadores judiciales, que hacen parte de la Protesta “pacífica”, tales como el daño a bien público o privado, el ataque a funcionario público, la obstrucción de vía pública, el uso de artefactos peligrosos, el incendio y el saqueo, entre otros. Esta circunstancia ha permitido abusos como los que con frecuencia tenemos que soportar, entre los que citamos los ejecutados por comunidades indígenas que trasladan su infraestructura ancestral, con sus normas propias, solo aplicables en sus territorios, para ubicarse en el corazón de ciudades que se

ven obstruidas en sus más elementales derechos y libertades, llegando a extremos, como exponer a los ciudadanos a las peligrosas flechas infestadas con excrementos que son tan letales como cualquier arma de fuego, sin que pase absolutamente nada. En muchas ocasiones hemos visto cómo en aglomeraciones de personas secuestran a militares y policías y los someten a todo tipo de vejámenes y cuando se dan capturas en los procedimientos de rescate los responsables son puestos inmediatamente en libertad, como si este abominable delito fuera también parte de la larga lista de conductas antijurídicas toleradas absurdamente, al enrostrarlas con el argumento de hacer parte del derecho a la protesta o de haberse cometido en desarrollo de una reunión respaldada constitucionalmente, sin tener en cuenta que cuando se acude a la violencia, ese derecho se desnaturaliza. ¿Quién o quienes podrían estar interesados en institucionalizar la violencia como lenguaje del pueblo para ser escuchados por el gobierno? ¿Cuál podría ser la respuesta para los millones de humildes ciudadanos que tienen que caminar cientos de kilómetros, porque un grupo de personas tienen las vías bloqueadas y suspendido el servicio de transporte público?, o a los avicultores, porcicultores y labriegos que tienen que suspender su producción al no poder transportar los insumos, abriendo la posibilidad del desabastecimiento que podría generar hasta una hambruna. Esta degradación de los principios y valores comunitarios ha generado una permanente apología del delito y por eso ya observamos que grupos de personas, ante el caos que se trata de entronizar en nuestra sociedad, se aventuran a realizar acciones que riñen con las buenas costumbres ciudadanas. Ya algunos ciudadanos se han atrevido a asumir facultades que deben ser exclusivas de la institucionalidad y aplican hasta la pena de muerte a un infractor en forma inhumana y absurdamente cruel, porque no creen en la justicia, o porque se están aprovechando del renacer de la anarquía para suplantar al Estado que en diferentes escenarios no logra imponer el cumplimiento de la ley y abre la puerta al absurdo de la ley del más fuerte. Los Grupos Armados organizados generan amenazas tan graves como el bombardeo en la zona urbana de Tunja, donde sus habitantes se aterrorizaron en un amanecer con el cielo surcado por explosivos preparados y lanzados con un sofisticado sistema de retardo sucesivo de gran peligrosidad para todos los lugareños, mientras que para la Fuerza Pública está restringido el empleo de sus medios de combate aéreos que es lo que marca la diferencia contra esos mismos criminales. Qué difícil es encontrar una lógica en este proceder.

Los improprios e insultos a dignatarios de la justicia por representantes de la administración pública, son un pésimo ejemplo para la ciudadanía en donde se puede convertir la conducta del funcionario que insulta en una apología de la infracción a la ley, que es de carácter general, es decir, para el cumplimiento de todos los habitantes del territorio, sin excepciones, pues todos los colombianos somos iguales ante la ley. No se explica el ciudadano del común, cómo surgen ideas que atentan contra la unidad nacional como la de crear guardias campesinas con evidente violación al artículo 216 de la carta fundamental, que busca generar islas, en donde se diluye la legalidad y se debilita el control y el juzgamiento, que sin duda aumentaría la impunidad.

Será que estamos viviendo una desarticulación de la infraestructura Jurídica del Estado que nos puede colocar ad portas de volver a vivir situaciones como la que sufrimos en el año 2002, cuando se dispararon muchos morteros similares a los utilizados recientemente en Tunja, que causaron varios muertos y heridos y dos de ellos alcanzaron el palacio presidencial. ¿Capacidad recuperada por los criminales? No renunciemos a la instauración de una verdadera cultura de legalidad en nuestra patria. Que Dios nos guarde y nos proteja.



“Caballerosidad, gratitud y afecto”

PUBLICACIÓN DEL COLEGIO DE GENERALES
DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Edición N° 51
ISSN 1909-0269

Av. Boyacá No. 142A-55 Bogotá, D.C.

Web. www.colgenerales.com.co

Correo Electrónico:

colegiodegeneralespresidencia@hotmail.com

DIRECTOR GENERAL

MG. (RP) Héctor Darío Castro Cabrera
Presidente Junta Directiva

JUNTA DIRECTIVA

Vicepresidente

BG. (RP) Gustavo Socha Salamanca
Vocales principales

MG. (RP) Carlos Alberto Pulido Barrantes
BG. (RP) José Laureano Sánchez Guerrero
Vocales Suplentes

MG. (RP) Víctor Manuel Páez Guerra
BG. (RP) Guillermo Julio Chaves Ocaña
Fiscal

BG. (RP) Jorge Alirio Barón Leguizamón
Secretario Ejecutivo

BG. (RP) Héctor García Guzmán

CONSEJO DE REDACCIÓN

General (RP) Víctor Alberto Delgado Mallarino
General (RP) Miguel Antonio Gómez Padilla

BG. (RP) José Domingo Murcia Florián
BG. (RP) Pablo Elbert Rojas Flórez

EDITOR

BG. (RP) Pablo Elbert Rojas Flórez

FOTOGRAFÍA

Estrella Policial

Archivo Revista Policía Nacional

DISEÑO E IMPRESIÓN

Editorial La Unidad S. A. **EL NUEVO SIGLO**
601 443 10 20 - EXT. 206

NOTA: Los artículos no reflejan el pensamiento
del Colegio de Generales de la Policía Nacional,
son de exclusiva responsabilidad de sus autores,
y por razones de espacio podrán ser editados.

NUESTRA PORTADA: Destacamos la celebración del centésimo trigésimo cuarto aniversario de la Policía Nacional de Colombia: felicitaciones a todos los hombres y mujeres que la integran. La llegada del señor Brigadier General William Oswaldo Rincón Zambrano a la Dirección General de nuestra querida institución.

Por: Almirante (R) DAVID RENÉ MORENO MORENO

El país está viviendo una de las épocas más complejas de su vida republicana, donde se enfrentan por el poder dos ideologías totalmente opuestas: el capitalismo que defiende la propiedad privada, la libre empresa, la libertad de mercado, la democracia y las libertades individuales, mientras que en la otra esquina se tiene al socialismo, donde no se acepta la propiedad privada, se establece que la propiedad de los medios de producción le corresponde al estado, buscan una sociedad sin clases y el estado controla totalmente la vida social y económica de la población.

Este enfrentamiento de pensamientos se agudiza debido a la proximidad de los comicios para elegir congresistas y presidente, donde cada tendencia ideológica, representada por partidos o alianzas, buscan alcanzar en las urnas el máximo poder político. Las coaliciones políticas designan a sus candidatos y establecen estrategias para lograr el mayor número de votos, procesos donde lamentablemente algunos deciden ‘correr la línea ética’, como lo mencionó en su momento el famoso Guanumen para la campaña del actual gobierno, obteniendo ventajas ilícitas sobre los opositores.

La guerra ha evolucionado de tal forma que el choque de los grandes ejércitos ya no es igual a la época de Napoleón, donde miles de combatientes buscaban derrotar a su oponente en el campo de batalla; la guerra hoy se libra particularmente en el ciberespacio, donde las órdenes a los drones, a los misiles, a los aviones o embarcaciones no tripuladas se imparten por medio de computadores situados en centros de control a grandes distancias del blanco seleccionado, pero también el espacio virtual se emplea para adelantar la guerra mediática donde, sin emplear armas letales, se causan daños irreparables a los adversarios.

La guerra híbrida, concebida como parte de una estrategia militar, pero con aplicación a cualquier ámbito, combina las tácticas convencionales del empleo directo de la fuerza armada con otras tácticas no convencionales como los ataques cibernéticos utilizados para bloquear la economía de un país o causar daños financieros y operativos para afectar tanto a individuos como a organizaciones; la desinformación que generan las famosas ‘bodegas’ para hacer daño a los oponentes forma parte de esta guerra, así como los actos terroristas o el empleo de vándalos de la ‘primera línea’ para generar caos y anarquía, llegando hasta las alianzas con el crimen organizado para manipular las votaciones, todo ello orientado a obtener ventajas deshonestas sobre los oponentes.

La manipulación de la información ha sido utilizada desde hace muchas décadas como herramienta política para distorsionar las realidades e influir en la opinión pública para de esta forma adelantar a los adversarios. Durante la guerra fría, la izquierda, representada por diferentes grupos subversivos influenciados particularmente por China, Rusia y su títere cubano, por medio de una campaña muy bien orquestada lograron introducirse en la educación y en



INMERSOS EN LA GUERRA HÍBRIDA

Colombia no puede volver a cometer el mismo error en el 2026

algunos sindicatos, vendiendo a las mentes de jóvenes y maduros la idea de que la fuerza pública era el causante de las desgracias del país, llegando hasta reescribir nuestra historia con falsedades que hoy la juventud cree que son verdades verdaderas.

Entre estas falsas verdades se tiene el caso del asalto al Palacio de Justicia por parte del grupo terrorista M19, quienes ‘contratados’ por el cartel de Medellín buscaban impedir que se aprobara el Tratado de Extradición con EE.UU., masacre donde murieron cerca de 100 personas, insuceso donde empleando la guerra mediática han logrado cambiar la realidad endosando la responsabilidad de las muertes al Ejército Nacional; de la misma forma, redes sociales han sido empleadas por los bandidos para ocultar las barbaridades cometidas por los terroristas de la primera línea cuando intentaron derrocar al gobierno de Duque en 2021, intentando justificar un ‘estallido social inducido’.

En esta era digital es necesario conocer los alcances de la guerra mediática, especialmente con el empleo tan asequible que se tiene de las redes sociales. Sun Tzu manifestó en su obra ‘El arte de la guerra’ que “La mejor victoria es la que se gana sin combatir”, principio que es empleado con la guerra de la información, pues esta se puede adelantar desde cualquier lugar, a cualquier hora, por muchas personas, con muy bajos costos, sin que sea fácil detectar el origen de los ataques y llegando en forma simultánea a millones de personas, muchas de las cuales inocentemente se dejan influenciar por las llamadas ‘fake news’ o falsas noticias, cambiando sus propias ideas y opiniones.

El narcotráfico también es empleado como arma política, pues con los dineros ilegales de esta actividad

criminal financian campañas, como se ha visto tristemente en el país, especialmente con la impunidad que flamea a su alrededor, pero también se emplea para comprar conciencias. A estos actos de corrupción se adiciona la intimidación que generan las armas en poder de la delincuencia organizada y la amenaza de las masas humanas contratadas para hacer demostraciones de fuerza en la plaza pública, simulando ser parte de una adhesión política, lo cual afecta profundamente la democracia.

El escenario en el cual gravitamos actualmente está plagado por todos los males, no solo con el accionar violento y criminal de los narcoterroristas, con la inseguridad en todo el territorio y acompañados con la impunidad frente al delito, sino que estamos siendo afectados por una sórdida campaña mediática pre-eleitoral que con el empleo del ciberespacio buscan desprestigiar a los adversarios; para completar la desgracia, en el ambiente internacional estamos siendo calificados como un narco estado, lo cual cierra todas las puertas a los industriales, comerciantes, empresarios, agricultores, ganaderos y afecta directamente a la población productiva de la nación. Estamos inmersos dentro de una guerra híbrida que busca destruir a Colombia.

Ya experimentamos con dolor el accionar comunista en un país que siempre se negó a creer que esto podía sucedernos y que ‘hizo ojos y oídos sordos’ ante las desgracias sufridas por nuestros queridos amigos venezolanos; el futuro de la democracia está en manos de los colombianos que decidirán su suerte en el 2026, así como lo será el futuro de sus familias. No podemos volver a cometer el mismo error.

Las famosas ‘bodegas’ para hacer daño a los oponentes forma parte de esta guerra, así como los actos terroristas o el empleo de vándalos de la ‘primera línea’ para generar caos y anarquía.

Los drones: de juguete de diversión a instrumento de guerra

Por: Mayor General (RP) CARLOS ALBERTO
PULIDO BARRANTES

Expresidente Academia Colombiana de Historia Policial

La historia de los drones es fascinante y llena de avances tecnológicos significativos, su potencial parece ilimitado y su impacto continuará expandiéndose en todas las áreas de nuestras vidas.

Muchas personas piensan que los drones son una tecnología reciente, pero son ampliamente utilizados desde hace más de 50 años. La historia de los drones se remonta a siglos atrás, pero fue en el siglo XX, cuando empezaron a desarrollarse las ideas y crear prototipos de drones que, en el mundo moderno han encontrado aplicaciones en diversas áreas, evolucionando a lo largo del tiempo cambiando la forma de ver y comprender el mundo. Iniciaron con cometas y globos aerostáticos, hasta los primeros aviones no tripulados utilizados en la segunda guerra mundial.

A partir de 1950 se realizaron avances significativos con tecnologías como los sistemas de control remoto y la miniaturización de componentes electrónicos, que en los años 80 y 90 impulsó el desarrollo de drones modernos con capacidad de reconocimiento y ataque. En la actualidad, los drones han pasado de usos exclusivamente militares a una amplia gama de aplicaciones civiles que permitieron crear los primeros prototipos de

aviones no tripulados que sentaron las bases para futuras investigaciones y desarrollo tecnológico.

Los drones en la vanguardia: Tecnologías avanzadas redefiniendo la guerra moderna.

El uso de los drones en el ámbito militar. Los drones han revolucionado el ámbito de la seguridad y la naturaleza de los conflictos contemporáneos, convirtiéndose en herramientas cruciales en las guerras no convencionales, estas tecnologías de doble uso, con munición moderadora y sensores de mapas avanzados, han demostrado su eficiencia en el campo de batalla por su versatilidad y capacidad para realizar diversas tareas. Los drones han tenido un impacto significativo en los conflictos modernos evidenciando su creciente implementación en escenarios, como la guerra actual entre Rusia y Ucrania. La tecnología utilizada va redefiniéndolas, ofreciendo nuevas formas de vigilancia, ataque, recolección de inteligencia y generando estrategias militares.

Atentados con drones: el nuevo modus operandi de las organizaciones terroristas. De hecho, ya son varias las organizaciones terroristas que disponen de drones para realizar misiones de ataque. Algunas de ellas como el Daesh (ISIS) modifican drones comerciales y los utilizan con fines terroristas. En cambio, hay otras como Hezbollah o Hamas desarrollan sus propios drones semejantes a los militares. La primera noticia fue en enero de 2017, cuando el Daesh hizo público en las redes sociales, un video, en el que mostraban imágenes

de drones lanzando explosivos sobre grupos de soldados, instalaciones y vehículos militares. En Colombia se han registrado en lo que va del 2025, más de 300 ataques con un considerable número de muertos y heridos no solo de la Fuerza Pública sino de la población civil; fue lamentable y doloroso el ocurrido en Amalfi-Antioquia donde murieron 13 héroes policiales y quedaron varios heridos, quienes se dedicaban a la erradicación de cultivos de hoja de coca. Últimamente, se están utilizando los drones para hacer lanzamiento de celulares y sustancias de estupefacientes, en las cárceles, según informó el director del INPEC.

El uso recreativo y deportivo de los drones ha ganado expansión y popularidad, son utilizados para la fotografía, videos aéreos en espectáculos deportivos, el cine y aún, para participar en carreras y competencias de drones. También aplicaciones para la medicina, la atención de emergencias y desastres, la ingeniería y para la industria en general. La cantante KAROL G, ofreció un Concierto por la Paz, en la Plaza de San Pedro en el Vaticano, con espectáculo de luces a través de drones.

En la industria se han generado una serie de aplicaciones que van desde la agricultura para la precisión e inspección de cultivos, detectar enfermedades, aumentando la productividad y reduciendo costos, además de la capacidad para llegar a lugares de difícil acceso y capturar datos en tiempo real de manera rápida y precisa. Como ejemplo está la utilización de drones para limpiar la montaña más alta del mundo el "Everest", convertido en el basurero con toneladas de desperdicios desde latas vacías y tubos de oxígeno hasta equipos de escalada abandonados en el camino. Los drones de carga pesada ya han ayudado a evacuar 300 toneladas de basuras.

Los drones y la seguridad ciudadana. Su uso para el servicio policial en Colombia ha contribuido notablemente para el mejoramiento de la seguridad ciudadana y de los integrantes de la Policía Nacional.

FUNCIONES Y USO DE LOS DRONES POLICIALES

Apoyo en capturas: pueden apoyar a las patrullas terrestres, rastrear delincuentes y asegurar el éxito de las operaciones; Inteligencia y evaluación: facilitan la recopilación de la información aérea y evaluación de zonas afectadas por desastres o emergencias; Reducción de riesgos: permite obtener información completa de las situaciones volátiles, sin la presencia física de agentes, reduciendo tensiones y minimizando riesgos; Acceso a lugares difíciles: superan las limitaciones de vehículos terrestres para llegar a estas áreas; Complemento a operaciones: Los sistemas de cámaras de los drones



erra vehículo aéreo no tripulado



apoyan a las patrullas terrestres y a otras aeronaves. Las Características y equipamientos contienen: Cámaras avanzadas de alta definición y sistemas infrarrojos para operaciones nocturnas o de calor; Sistemas de conexión, Se conectan a patrullas especiales, para transmisión de datos en tiempo real; Flexibilidad operacional: pueden despegar de áreas diferentes y realizar vuelos prolongados adaptándose a la misión.

El uso de los drones de la Policía Nacional en todo el país ha sido de gran utilidad y eficacia para la prestación de los diferentes servicios y lucha contra la delincuencia, en el 2024, solo en Bogotá, registró la captura de 160 delincuentes peligrosos. (información Policía Nacional).

La fumigación aérea con drones en la agricultura nacional reduce riesgos de salud y costos gracias a su precisión. Cuando se usa contra los cultivos ilícitos-narcotráfico, existen protocolos procedimentales, técnicos, científicos y de control para la protección de la salud y la vida de campesinos e integrantes de la policía y ejército quienes, vienen siendo atacados por grupos de narco-criminales, cuando se realiza la erradicación manual. El verdadero daño lo producen los narcotraficantes con la deforestación acelerada de bosques, la erosión, la contaminación de ríos con las sustancias químicas utilizadas para el procesamiento de la cocaína, destrucción de la biodiversidad que, afectan el ecosistema y generan delitos ambientales, así como la pérdida de vidas de líderes, lesiones o desapariciones, desplazamiento forzado, reclu-

tamiento de menores, el contrabando de armas y municiones, el lavado de dinero y la comisión de toda clase de abusos, delitos y violencia. Además de obtener enormes cantidades de dinero para mantener grupos criminales que atentan contra la comunidad y el Estado. No olvidar que el tráfico y consumo de la cocaína y de estupefacientes en general, va en contra de la salud de jóvenes y población mundial.

REGULACIÓN Y SEGURIDAD PARA EL USO DE LOS DRONES

Los últimos actos terroristas realizados en Colombia por grupo de delincuentes, (disidencias de Iván Mordico y el ELN, entre otros), utilizando drones cargados de explosivos, motiva a una reflexión nacional, toma de decisiones urgentes y contundentes por parte del legislativo donde cursa un proyecto de Ley de iniciativa de Ministerio de Defensa Nacional que regula la importación, fabricación, uso, porte y tenencia de drones y la imposición de severas sanciones penales y pecuniarias, con agravamiento de condenas para el delito de terrorismo y a su vez, que la Aeronáutica Civil revise la regulación al respecto. Corresponde también, a gobernadores y alcaldes optimizar la adquisición y el uso de la tecnología, para apoyo al servicio policial y los sistemas de defensa antiaérea con capacidad para neutralizar las amenazas y detección de ataques.

“Se requiere un liderazgo político, militar y policial. Es hora de recuperar el cielo”

Escuela de Policía con nombre de oficial de Ejército

Por: Brigadier General (RP) JOSÉ DOMINGO MURCIA FLORIÁN

Ciertamente, la “Escuela Seccional de Seguridad Vial”, aprobada mediante Resolución 02810 del 02 de Agosto de 2001, lleva el nombre del señor Mayor General del Ejército Nacional, ex Comandante de las Fuerzas de Policía, ex Gobernador de Santander y ex Presidente de la República DEOGRACIAS FONSECA ESPINOSA.



Colombiana de Historia Policial lo distinguió con la categoría del Miembro Honorario.

También logró la expedición del decreto que estructuró los Comandos y unidades de Policía, la creación de la Escuela Gabriel González, la especialidad de Policía Vial, la ampliación de la Escuela de Suboficiales Gonzalo Jiménez de Quesada, la reorganización del Fondo Rotatorio y restructuración de la Caja de Sueldos de Retiro.

Al asignar el nombre del señor Mayor General Deogracias Fonseca Espinosa a la Escuela Seccional de Seguridad Vial, la Dirección General de la Policía Nacional no solo proyectó a perpetuidad la imagen y la calificada trayectoria de tan afamado personaje; también fortificó las armónicas relaciones entre las Fuerzas Miliare y la Policía, garantes de la Soberanía y Seguridad Nacional y constituidas en brazo Armado de la Ley.



ESTRELLA POLICIAL



Invitamos a consultar este
periódico en nuestra página Web,
www.colgenerales.com.co.

Abuso en el ejercicio de la libertad de reunión

Progresivo y sistemático resquebrajamiento del principio de autoridad

Por: Mayor General ALBERTO RUIZ GARCIA

Los últimos acontecimientos protagonizados por indígenas, vándalos y alteradores de oficio del orden y la disciplina social, vienen fracturando y afectando de manera flagrante y grave, la efectividad de la **Fuerza Pública** ante brutales y planificados ataques de hordas de violentos, que obligan a la adopción de nuevas estrategias y empleo de recursos válidos y eficaces para restablecer el Principio de Autoridad, situación que está produciendo incertidumbre y decepción en la comunidad colombiana, que ya no cree firmemente en sus autoridades, dando pie al surgimiento de “**Justicia por su propia mano**” como mecanismo de defensa ante la barbarie y atropello de sus derechos y libertades.

Se volvió común observar con cierta incredulidad y asombro, como frecuentemente los soldados y policías, son atropellados y desconocidos por indígenas y violentos en general, que irrespetan la autoridad depositada en ellos, agrediendo los mediante la utilización de armas corto punzantes, machetes y armas rudimentarias pero letales, elaboradas por los vándalos para atacar sin miramiento alguno al representante de la autoridad, cuando este interviene para restablecer el orden y la tranquilidad ciudadana. En forma brutal, han llegado hasta tratar de quemarlos vivos y secuestrarlos, impidiendo cualquier reacción, a pesar de portar las armas de la Nación para su defensa.



Hace unos pocos días fue atacada la Embajada Americana en Bogotá, por indígenas que utilizaron flechas, cosa inverosímil para la época, para lanzarlas a los policías que tímidamente llegaron a restablecer el orden. El policía además de verse sorprendido por lo inusual del ataque se vio impotente para actuar, máxime cuando las políticas del actual gobierno, les impiden obrar con la severidad y contundencia que la situación implica, convirtiéndose inesperadamente en blanco perfecto de las agresiones de los desadaptados.

El caso más reciente de carencia de respaldo que requiere la institución policial para actuar en ejercicio de sus funciones, se dio a finales del mes de Octubre en la ciudad de Barranquilla, cuando la Policía de esa ciudad ante el requerimiento del señor Gobernador del Atlántico, intervino para desbloquear una vía que supuestos estudiantes de la universidad del Atlántico se encontraban obstruyendo a manera de protesta por la elección del nuevo rector. El jefe de Estado, ordeno la investigación a fondo de los hechos y manifestó que quienes intervinieron “SE VAN”. Así, ¿quién policía se atreve a actuar? Este tipo de acontecimientos, solo redundan en desprestigio ante la comunidad, al ver la Policía pasiva e indiferente ante los desmanes de los violentos, en cumplimiento de las absurdas ordenes del Presidente.

Estos hechos, son algunos de los ejemplos que fundamentan el contenido del presente artículo,

pues no se debe seguir permitiendo que estas distorsiones de la libertad de reunión y el cacareado derecho a la protesta, sigan su equivocado camino ante la mirada complaciente del gobierno, sus autoridades y el silencio cómplice de la sociedad colombiana.

Que podrá ocurrir más adelante, si no se toman medidas de control a los desmanes y se sigue considerando que la aparición de organizaciones violentas y altamente agresivas, como las autodenominadas **primeras líneas**, se sigan aceptando como formas de lucha de violentos y desadaptados, sin que medie la actuación EFICAZ de la autoridad para contrarrestarlas y neutralizarlas. Además, NO puede seguir siendo la Policía la institución que además de recibir los alevos y peligrosos ataques de los violentos, tenga que correr con el desprestigio contra su imagen, por el desencadenamiento de los patrocinadores, y cómplices de políticos, así como de funcionarios del gobierno y algunos pocos medios de comunicación, que se dedican con saña a endilgar únicamente la responsabilidad de las consecuencias nefastas de los ataques a la Policía Nacional, representada en las unidades de control de disturbios, preparadas para restablecer el orden público, dentro de los cánones de la Constitución y la ley.

Esos medios de comunicación, en ningún momento hacen alusión a las consecuencias de los ataques desproporcionados, ilegítimos y agresivos



que producen al interior de la policía lesiones graves en la integridad física de sus hombres tales como: PERDIDA DE DEDOS, MANOS, OJOS, DESFIGURACIONES FACIALES además de los traumas psicológicos que deben soportar estoica y valerosamente estos fieles servidores de la patria y de la sociedad. Ni tampoco sobre la utilización de armas en algunos casos, cuchillos, machetes, ácidos, materia fecal, maderos en cuya cabeza se **colocan puntillas (utilizadas por los indígenas especialmente) para agredir a los policías**, sin que se comente nada al respecto, pero si se magnifica la utilización de los medios legales empleados por los representantes de la legítima autoridad para repeler a los violentos. Se han presentado muertos, pero no solo en las hordas agresoras, sino también en los policías, más sin embargo reina la calma y el solidario silencio.

Es aquí donde se presenta la imperiosa necesidad de ampliar la utilización de otros medios no letales DE NEUTRALIZACIÓN BLANDA tales como: pistolas taser, sustancias químicas que provoquen vomito, o diarrea, riego de las superficies próximas a las unidades policiales con greda o aceite que impidan que el agresor llegue a colocarse frente al policía, en fin, mecanismos que reduzcan al máximo las afectaciones contra la integridad de **todos los actores del conflicto**.

Para lograr que el referido fenómeno no siga proliferando sin que medie una respuesta adecuada de las instituciones encargadas de neutralizarlo, se recomienda adelantar un **AMPLIO DEBATE PÚBLICO, O UN ESTUDIO SERIO Y DESAPASIONADO**, para encontrar verdaderas y efectivas soluciones a un problema que viene presentándose hace muchos años, pero del que poco se dice y menos se hace, para erradicarlo o mitigarlo. El actual gobierno como era de suponer se limitó a cumplir la exigencia de los subversivos en la firma del acuerdo de paz del gobierno anterior, de eliminar sin mayor análisis, los ESMAD y cambiarlos por LAS Unidades de Diálogo y Mantenimiento del Orden (UNDMO) grupos pasivos que no previenen, y solo se limitan a hacer presencia después de los actos violentos y destructores de los desadaptados, irreflexivos y agitadores.

El fenómeno de la violencia que está caracterizando el ejercicio exagerado del derecho de reunión y a la protesta, de no adaptarse medidas preventivas oportunas, van a desencadenar en un nuevo periodo presidencial, consecuencias funestas, que van a convertir la democracia y la convivencia ciudadana, en un caos y una verdadera tragedia. **Si el actual gobierno no se revalida**, estas demostraciones violentas, por el uso inadecuado de la libertad de reunión y derecho a la protesta, que pregonan los violentos, no van a permitir que el nuevo gobierno actúe adecuadamente para contenerlos. Es simplemente una premonición, resultado de un análisis realista y objetivo que da la experiencia de vida y el trasegar profesional. A futuro, es muy posible que algunas tecnologías resultaran tan adecuadas para la represión de manifestaciones o de protestas, que obligaran a que las democracias tengan que redactar nuevos reglamentos sobre la actuación de cuerpos policiales.

Como reza la filosofía estoica, debemos estar preparados para vencer las adversidades cuando estas lleguen, **“ASI, EL VENCEDOR NO ES QUIEN RECORRE UN CAMINO DE ROSAS, SINO QUIEN SUPERA LA TORMENTA”.**(SENECA)



Mi última lección para los futuros oficiales “el espíritu de servicio y la vocación”

Por: Brigadier General (RP) MAURICIO GOMEZ GUZMAN

No se alcanza a pensar que en la Policía Nacional no haya que servir y por lo tanto no se requiera tener “Espíritu de servicio”.

Hemos aprendido que el Policía debe asumir esa actitud de servicio desde sus diferentes posiciones: El que la regenta, los directores, los que prestan el servicio de vigilancia, los comandantes, los que controlan; todos deben servir y por lo mismo deben desarrollar ampliamente el espíritu de servicio.

Y no olviden que el servicio no es una condena. Es una “Vocación”.

Las aptitudes, las actitudes, los deseos, las inclinaciones, el sentimiento de orgullo por lo que se hace, el grado de compromiso con la acción, la superación de barreras en el proceso de búsqueda de sus objetivos, son elementos básicos que clarifiquen su vocación.

El llamado o vocación para ustedes futuros oficiales, encierra, fortaleza, tenacidad, tolerancia, comprensión, como estructura facilitadora de su cabal realización.

Sin vocación, los senderos más sencillos se tornarán difíciles, las tareas más amables serán cargas pesadas, su tiempo se extenderá en excesiva lentitud; lo que podía ser goce o disfrute se convertirá en sufrimiento y el objetivo que serviría de orgullo, les acusará vergüenza.

El concepto de vocación esta escrito en el interior del ustedes y sus valores. Solo la potencia de su fuerza vocacional será capaz de mantener el empeño cuando la borrasca, la traición, la murmuración, la envidia o el desaire golpeen o arremetan contra sus puertas.

El servicio para el cual tienen vocación, es capaz de sembrar en ustedes semillas de heroísmo.

Recuerden siempre que servir es un acto humano. Que es una decisión reflexiva y trascendental que les generará satisfacción personal e interior.

Si admiten que servir es un acto humano, si admiten que servir es un acto para el cual están llamados, porque es la alternativa vocacional que han elegido, tendrán que admitir también que servir es más humano que amar. Porque el primero nace de la razón, mientras que el segundo del sentimiento. Un sentimiento limitado por el conocimiento, posesivo muchas veces, que parece agotar su esencia en el objeto amado, que exige reciprocidad y que como pasión puede transformarse en otras pasiones. Mientras que el servicio se da sin límite de raza, sexo, ideología, conocimiento, sin espera de gratitud o de ganancia; sin posesión de aquel a quien sirve; sin causarle dependencia o desprotegerlo.

Servir para ayudar a que otro ser humano o grupo encuentre el apoyo necesario para que crezca por sí mismo y se desarrolle, con gran respeto a su propia dignidad y a su propia libertad, es más hermoso que amar.

Esta vocación de servir tiene en su estructura una potencialidad tal, que se convierte en un camino para la excelencia humana, sin fanatismos y en cuyo devenir solo puede la convicción, que no la conveniencia, coronar a los que perseveran en ella.

El Policía de hoy, tiene que entender que, en cumplimiento de su vocación de servicio, su servicio en el trabajo trasciende y en la medida en que una actitud se va replicando por cada espécimen humano, la convivencia entre los hombres va siendo serena.

Es por esto, señores oficiales hombres y mujeres que servir es mucho más grandioso que amar.

Homenaje a la memoria del señor Mayor General de la Policía Nacional Saulo Gil Ramírez Sendoya

Por: LUCE MARINA ECHEVERRI PETTI
Miembro correspondiente
Academia Colombiana de Historia Policial

El pasado 3 de octubre, se llevó a cabo por parte de la Academia Colombiana de Historia Policial, convocada por el señor Mayor General Carlos Fernando Triana Beltrán, Presidente Honorario y por el señor Brigadier General (RP) Mauricio Gómez Guzmán, Presidente Ejecutivo, un sentido homenaje a la memoria del señor Mayor General Saulo Gil Ramírez Sendoya (q.e.p.d.), como un justo reconocimiento a su brillante trayectoria en las filas de la institución y quien fuera su Director General por siete años, entre 1958 y 1965, nombrado por la Junta Militar de Gobierno de la época, habiendo sido el primer Brigadier General de Policía en la institución.

El acto académico se realizó en las instalaciones de la Escuela de Postgrados de Policía “Miguel Antonio Lleras Pizarro”, cuyo auditorio lleva el nombre del señor General recordado y homenajeado.

Como antecedente a su llegada a la Policía Nacional de Colombia, se destaca que el señor Mayor General Ramírez Sendoya se formó primero como oficial del Ejército Nacional en la Escuela Militar de Cadetes, habiendo abrazado al arma de Caballería.

Posteriormente pasó a formar parte de la oficialidad de la Armada como miembro de la Infantería de Marina y, después de su fructífera carrera militar, entró a formar parte de las filas de la Policía.

El acto académico se inició con una ofrenda floral frente al monumento del extinto señor Mayor General Saulo Gil Ramírez Sendoya, que se encuentra ubicado al lado del auditorio del mismo nombre del homenajeado, acto que estuvo asistido por el Director General de la Policía Mayor General Carlos Fernando Triana Beltrán, académicos de la historia policial, generales en retiro de la institución, por la familia del General Ramírez Sendoya, por miembros del Congreso de la República y amigos de la causa convocada.

La semblanza del señor General Ramírez Sendoya, estuvo a cargo del señor Mayor General (RP) Héctor Darío Castro Cabrera, Presidente del Colegio de Generales de la Policía Nacional, quien en su intervención destacó sus innumerables virtudes, la trayectoria como militar y policía y, claro, sus logros trascendentales en la Policía Nacional de Colombia, pues la personalidad del dilecto po-



licía recordado, estuvo marcada por la disciplina, el liderazgo, el honor, la dignidad y un profundo compromiso con la nación.

Posteriormente, se entregaron las condecoraciones póstumas de la Comisión Segunda del Senado de la República, de la Academia Colombiana de Historia Policial, del Colegio de Generales de la Policía Nacional y del Colegio Profesional de Administradores Policiales, al señor Mayor General Saulo Gil Ramírez Sendoya, presea de tanta significación profesional y valor afectivo y de reconocimiento sentimental, que fueron recibidas por su nieta de veinticinco años de edad, la señorita Valentina Ramírez Duarte que, como dato paradójico y de cierta connotación trágica, fue la bebé que naciera el día 10 de julio del año 2000, a quien tuvo en sus brazos el señor Mayor General Saulo Gil Ramírez Sendoya, algunas horas antes del mismo día, en que fuera vilmente asesinado por los terroristas de las Farc, este héroe policial.

Las condecoraciones póstumas fueron entregadas por el señor Director General de la Policía Nacional y Presidente Honorario de la Academia Colombiana de Historia Policial, Mayor General Carlos Fernando Triana Beltrán, acompañado por el señor Mayor General (RP) Héctor Darío Castro Cabrera, Presidente del Colegio de Generales de la Policía Nacional, por el señor Coronel (RP) Jorge Elías Salazar Pedreros, Presidente del Colegio Profe-

sional de Administradores Policiales y, por el Doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Secretario de la Comisión Segunda del Senado de la República.

También se entregó la condecoración póstuma de la Academia Colombiana de Historia Policial al extinto señor Coronel Armando Ramírez Ramón, por parte de los mismos señores Generales nombrados y del Secretario de la Comisión Congresional, presea recibida por el señor Jesús Ramírez Ramón, hermano del homenajeado.

El sentido Momento Histórico estuvo a cargo del señor Brigadier General (RP) José Domingo Murcia Florián, Fundador y Expresidente de la Academia Colombiana de Historia Policial, quien, en forma de poesía, hizo hermoso y breve recorrido por la vida del señor Mayor General Saulo Gil Ramírez Sendoya.

El señor Mayor General Carlos Fernando Triana Beltrán, Director General de la Policía Nacional, en su intervención, calificó al señor Mayor General Ramírez Sendoya de “grande entre los grandes, un visionario y héroe”, pues su gestión llevó a la institución policial por la senda de la unión indiscutida entre sus miembros, como que, años atrás, la policía andaba como rueda suelta; de la mano del General Ramírez Sendoya se adscribió la policía al Ministerio de Guerra, lo que redundó en una modernización de la institución.

La intervención del hijo del héroe homenajeado, señor Germán Ramírez Delgado, recordó a su padre como un hombre recto, que trascendió a la institución policial y al servicio público, y que consagró su vida a enaltecer los símbolos patrios, con valor y honestidad, tanto en el seno de su familia nuclear como policial.

No obstante, la mezquina y cobarde violencia del país, arrebató la vida del General Ramírez Sendoya a los 86 años de edad, en su condición de retirado de la institución, el 10 de julio del año 2000, cuando integrantes del frente “Teófilo Forero” de las Farc lo asesinaron a pocos kilómetros de su finca ubicada en el municipio de Garzón - Huila. Un héroe más que, por defender la democracia y el Estado de derecho en su vida pública, amenaza la anarquía que quieren imponer los delincuentes narcoterroristas. Finalmente, el señor Presidente Honorario de la Academia Colombiana de Historia Policial, clausuró la sesión solemne, invitando a todos los presentes a departir un momento de confraternidad, acompañados de una copa de vino, como símbolo de gratitud y unión entre quienes valoramos y preservamos nuestra historia.

La intervención del hijo del héroe homenajeado, señor Germán Ramírez Delgado, recordó a su padre como un hombre recto, que trascendió a la institución policial y al servicio público.

El general de la paz, nuevo director de la Policía Nacional

Si el Señor no construye la casa, en vano se afanan los constructores, si el Señor no protege la ciudad, en vano vela la guardia...

Salmo 127:1

Por: HÉCTOR ÁLVAREZ

En solemne ceremonia celebrada el pasado 24 de octubre de 2025 en el campo de paradas de la Escuela de Cadetes de Policía General Santander, con la presencia del señor Presidente de la República, acompañado de los altos mandos de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, además con la asistencia de representación de varias misiones diplomáticas y la presencia de la familia Rincón Zambrano, tomó posesión del cargo como Director General de la Policía Nacional el señor Brigadier General William Oswaldo Rincón Zambrano, en reemplazo del señor Mayor General Carlos Fernando Triana Beltrán, también presente en la ceremonia.

Antes de la iniciación del evento programado, se realizó una concurrida eucaristía en memoria de Juan Felipe, el joven hijo del señor general Rincón, quien en conmovedoras palabras trazó una vívida semblanza de las aspiraciones, las esperanzas y el prometedor futuro de una vida tan injustamente truncada por la insensata violencia y la insolidaridad que tan severamente campea en la sociedad contemporánea. La capilla de nuestra Alma Mater se vio colmada de miembros de la familia, relacionados, parientes, compañeros, subalternos y amigos del señor General Rincón que, conmovidos, compartieron las íntimas y sentidas experiencias y remembranzas de un sensible ser humano de carne y hueso y de un dedicado, amoroso y reconocido buen padre de familia.

En la rigurosa ceremonia central resultó muy visible y destacada la presencia de un numeroso grupo de jóvenes integrantes de Laboratorios de Paz, además de considerable cantidad de representantes de etnias y comunidades interculturales de diferentes regiones apartadas del territorio nacional que colmaban gran parte de las tribunas. En su discurso de posesión el nuevo Director General expuso con claridad meridiana sus propósitos de gobierno, basados en sólidos principios de transparencia institucional y apego irrestricto al reconocimiento y respeto a los derechos humanos. Prometió al señor Presidente de la República y por su conducto reiteró a toda la Policía Nacional de Colombia y a los colombianos su compromiso

de propiciar la conquista de la paz y la convivencia ciudadanas y reiteró sus intenciones de basar sus esfuerzos, objetivos y realizaciones sobre tres dimensiones capitales, a saber, SEGURIDAD, DIGNIDAD, DEMOCRACIA.

Por algo se conoce a William Oswaldo Rincón Zambrano, el nuevo Director General de la Policía Nacional como “El General de la Paz”. Todos los policías de Colombia, los de ayer, los de hoy y los de siempre, estaremos indisolublemente identificados con las causas, los propósitos, los triunfos, las alegrías, las penas, el sudor y las lágrimas de una Institución que llevamos pegada a las entrañas y marcada a fuego en nuestros corazones. Desde estas líneas le aseguramos apreciado y respetado señor Director General, la seguridad de nuestro acatamiento y permanente disposición al seguimiento y colaboración en beneficio de la estabilidad, el progreso y el engrandecimiento de una de las entidades nacionales de más amplia cobertura, aceptación y reconocimiento entra los colombianos.

Merece destacar además, el caballeroso gesto de consideración, nobleza y gallardía demostrado en la ceremonia de posesión para con el Mayor General Carlos Fernando Triana Beltrán, Director General saliente, a quien se le despidió con todos los honores debidos a su calidad de hombre de bien y de honesto y eficiente servidor de los colombianos, cuyo desempeño fue destacado y agradecido por el propio señor Presidente de la República y reconocido además por los representantes de la cúpula de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, que destacaron sus virtudes y lo honraron con sendas condecoraciones otorgadas por los Comandos del Ejército, la Armada Nacional, la Fuerza Aérea Colombiana y la Dirección General de la Policía Nacional, merecidas preseas impuestas personalmente por el propio Primer Mandatario de los colombianos. Esta es una clásica demostración de señorío y buenas maneras que distingue a un verdadero caballero.

Es lo que en el ámbito de los abnegados servidores de las causas más nobles y valiosas se conoce como un “Beau Geste”.

Nuevo liderazgo en la Policía Nacional

Por: General (R) LUIS ERNESTO GILBERT VARGAS

El nombramiento del Brigadier General William Oswaldo Rincón Zambrano como nuevo Director General de la Policía Nacional llega en un momento trascendental y decisivo para Colombia en su seguridad, no se trata únicamente de un relevo institucional, sino del inicio de una etapa en la que los colombianos demandan resultados, tendientes a marcar un punto de inflexión en la manera como la Policía enfrenta los desafíos contemporáneos de seguridad, convivencia y confianza ciudadana. El General Rincón es un oficial de carrera que ha dedicado más de treinta años al servicio de la patria, su recorrido por distintas regiones del país le ha permitido conocer, con cercanía y sensibilidad, las realidades diversas que configuran el mapa de la seguridad nacional. Desde los entornos urbanos hasta las zonas rurales más complejas, ha demostrado que la autoridad se ejerce con equilibrio, conocimiento y respeto por el ciudadano, su perfil combina la experiencia operativa con una visión institucional moderna, orientada al fortalecimiento del talento humano y la transparencia.

La llegada de un líder con estas características representa una oportunidad para consolidar una policía más humana, más comprensiva, más cercana y más efectiva; en tiempos donde la percepción de inseguridad preocupa tanto a la ciudadanía y las exigencias sociales reclaman mayor empatía, el nuevo director asume el reto de guiar esta institución “tan cara a nuestros sentimientos” que debe seguir siendo ejemplo de disciplina, vocación y respeto por los derechos humanos, hacia su objetivo principal y filosófico, la defensa de la vida, honra y bienes de los ciudadanos residentes en Colombia. Los desafíos son significativos: fortalecer la inteligencia y la investigación criminal, recuperar la confianza en las jurisdicciones y comunidades, y profundizar los procesos de transformación tecnológica y de control interno. Pero más allá de las cifras o los operativos, la tarea más importante será reconstruir la relación entre la Policía y la sociedad, un vínculo que se sostiene en la transparencia, la ética y el servicio magnánimo de cada unidad policial.

El liderazgo del General Rincón Zambrano se proyecta, además, como un llamado a la unión institucional, evocando nuestra doctrina erigida a través de la historia policial.

Su talante sereno y su compromiso con los valores esenciales del uniforme verde oliva, auguran una gestión equilibrada, en la que la firmeza en el cumplimiento del deber se combine con respeto ciudadano y el trabajo articulado con las autoridades locales y nacionales. Colombia necesita confiar nuevamente en sus instituciones, y la Policía Nacional ocupa un lugar central en ese propósito, por ello, el respaldo ciudadano será tan determinante como la eficacia policial. Desde esta tribuna celebramos la designación del General Rincón Zambrano y auguramos que su gestión sea recordada por su capacidad de inspirar, servir y proteger con honor, integridad y esperanza.



Inminente necesidad de fortalecer nuestra profesión de atención y respuesta profesional de la Policía Nacional

Por: Brigadier General (RP). HIPOLITO HERRERA CARREÑO

Pensando siempre en convivencia pacífica y seguridad ciudadana.

“La Policía es al ciudadano como la salud es al cuerpo humano”.

Autor anónimo.

Las enfermedades del cuerpo humano son crisis de salud igual que la inseguridad, los conflictos, la violencia y la criminalidad que exigen y reclaman atención, respuesta y solución oportuna e inmediata por parte de las autoridades administrativas por ser su responsabilidad legal como Autoridades de Policía para lograr el bienestar de los ciudadanos.

Dentro del estado y la población colombiana, la Policía Nacional por siempre se ha constituido en un cuerpo Vital, Necesario, Indispensable, Imprescindible e Irremplazable para la garantía y protección de la salud del estado, de su democracia; de la vida, honra y bienes de todos los ciudadanos residentes en el territorio y la de sus autoridades e instituciones en cumplimiento de su deber frente a la Convivencia Pacífica y Seguridad Ciudadana aun no entendidas bien hoy.

Un cuerpo humano enfermo en estado grave fallece. Similar ocurre a una comunidad que adopta la Anomia y Anarquía para orientar su conducta y comportamiento ciudadano. ANOMIA porque no conoce, aplica ni respeta las leyes ni las autoridades legítimas. ANARQUIA porque a causa de invertir principios y valores nacionales y ciudadanos en antivalores, adopta la ignorancia, el odio, el caos, el conflicto, el resentimiento, la venganza, el vandalismo y la destrucción de bienes públicos y privados dispuestos para el bienestar ciudadano; acepta, permite y tolera estructuras criminales armadas ilegales, la violencia diversa y crímenes del más alto impacto que impactan de manera grave su cotidiano bienestar y desarrollo.

“Todo estado y toda sociedad tienen la Policía que estos se merecen”.

Autor anónimo.

Un gran porcentaje de ciudadanos del país considerados de bien porque cumplen las leyes y respetan a las autoridades legítimas, dedican gran parte de su vida a hacerle el bien a la comunidad movidos por su alto grado de conciencia de persona, de familia, de sociedad y población constituidas como parte estructural del estado; pero contrariamente también un alto porcentaje dedican la suya a causarle graves e irreparables daños a la sociedad; responsabilidad mayúscula que gracias a su gran vocación, capacidad y profesionalismo corresponde

a la Policía Nacional, ser garante de protección y seguridad para todos los ciudadanos residentes en el territorio nacional sin distinción de ninguna condición en estricto cumplimiento del deber Constitucional (Artículo 2 FINES ESENCIALES DEL ESTADO y Artículo 218 que establece su naturaleza legal, define su fin y le asigna funciones a esta).

Los ciudadanos por simpatía tendemos a comportarnos tal cual es la buena o mala conducta y desempeño de las autoridades e instituciones legítimas; tal cual es también el comportamiento de los hijos frente a las enseñanzas, al buen o mal ejemplo de sus padres.

En nuestra sociedad, el buen ejemplo, buena conducta y desempeño de una excelente autoridad, arrastran, motivan, inducen y la conducen a integrarse, unirse, crecer, apoyarse y respetarse como sociedad viviendo en armonía; y por el contrario, el mal ejemplo la DEBILITAN, CORROMPEN Y DESTROYEN igual que un padre que da mal ejemplo a su familia, la fractura y destruye.

NECESIDAD PERENNE DEL SERVICIO DE LA POLICIA NACIONAL

“La misión de la Policía” es la mas alta, la mas noble y la más importante, porque para la ciudadanía, la única autoridad con que se encuentra a diario y que representa para ella todo el poder del Estado, es la Policía”.

El gobierno para muchos de nuestros compatriotas, no es sino la Policía” y para el ciudadano, habrá buen o mal gobierno, si hay una buena o mala Policía”.

Expresidente Alberto Lleras Camargo.

Un buen gobierno obliga y exige apoyarse siempre en una Excelente Policía. Una Policía moderna, bien estructurada, seleccionada, incorporada, formada, capacitada, entrenada y especializada de manera profesional que se sustente en princi-

pios éticos, morales, legales y códigos de conducta que la hagan confiable, creíble y respetada por autoridades y comunidad; no adoctrinada, manipulada, sometida, condicionada ni politizada y altamente profesional en técnicas modernas de ciencia, tecnología e innovación; que responda a retos, exigencias y demandas de una sociedad que avanza, progresa y se transforma en lo académico científico, tecnológico e innovación; en lo económico, industrial, en crecimiento, progreso y desarrollo social; que responda a requerimientos de oportunidad y eficiencia de la comunidad, autoridades e instituciones; que neutralice los riesgos y amenazas del crimen organizado nacional / transnacional que por diferentes modalidades impone poder criminal a autoridades y población pretendiendo someterlas a protervos intereses tras oscuras y perversas pretensiones.

ESCALA DE VALOR Y DE PROYECCION PROFESIONAL DEL ADMINISTRADOR POLICIAL

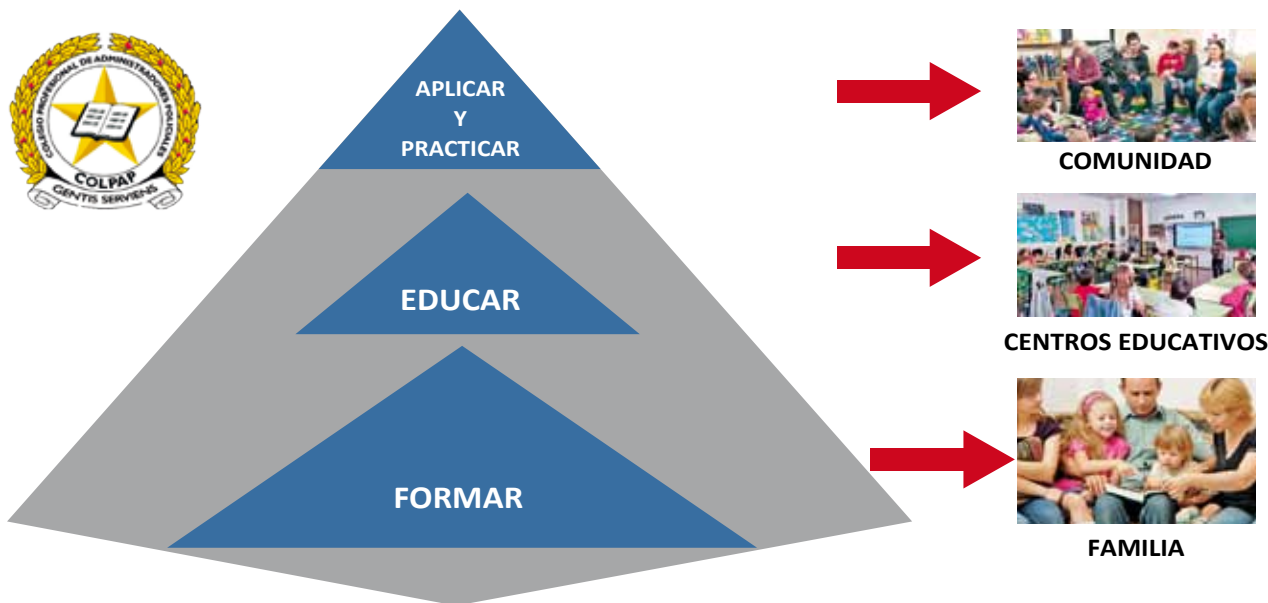
La Profesión de Policía, sustentada en la Ciencia de Policía, en el ejercicio del Mando, la Dirección y Liderazgo para guiar, dirigir y conducir hombres y mujeres hacia un servicio social vital como el de generar Tranquilidad, Convivencia Pacífica y Seguridad Ciudadana y la profesión de Administrador Policial que generan conocimiento, capacidad y experticia para prestar un servicio que garantice a la población colombiana crecimiento, progreso y desarrollo social y sobre todo frente a demandas sociales e institucionales; requiere de un equipo multidisciplinario muy profesional que profundice en las ciencias sociales afines al servicio de protección, seguridad y a los avances humanos que no solo sustente su capacidad en conocimientos de pregrado (Grado de ST), sino que también en la medida que avanza la capacitación interna y en paralelo u homologada, obtenga capacidad de Posgrado (Grados de TE, CT y SI e IT), Especialización (Grados de MY, TC e IJ y SC), Maestría (Grados de CR, BG y CO) y Doctorado (Grado de GN) ver cuadro, que le permitan al ascender en los grados, ir acopiando capacidad y experiencia suficientes para obtener la fortaleza requerida para en las diferentes unidades de responsabilidad hasta la alta dirección, tomar las decisiones pertinentes que respondan y generen en la población gran satisfacción por la solución de sus requerimientos que le aporten confianza y credibilidad suficientes frente a su eficiencia y eficacia profesional.

Una Policía altamente profesional, es aquella que adopta e incorpora los más altos estándares de ciencia, tecnología, innovación, capacidad técnica, profesional y especializada, que sustentadas en una educación de la más alta calidad que adopte el estado, transforme sus instituciones educativas (escuelas de formación, capacitación, especialización y entrenamiento) con la mejor planta de pedagogos, docentes e instructores (activos, civiles y reservas) desde el primer nivel de incorporación; otorgue



Policía y la capacidad de de Colombia a sus ciudadanos

ESCUELA DE FORMACIÓN EN CULTURA CIUDADANA PARA LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD



CAMINOS PARA CONSTRUIR CONVIVENCIA PACIFICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

títulos de idoneidad de manera progresiva para con base en sus avances, capacidades y experiencia sus integrantes respondan no solo a tiempos de permanencia, a manuales de mando, dirección y liderazgo, sino a la adopción estricta del conocimiento, capacidad y experticia profesional avanzada como máxima garantía de calidad y eficiencia para tomar las mejores, oportunas y efectivas decisiones que respondan a necesidades y demandas sociales e institucionales con un eficiente servicio en cada territorio evitando incurrir en procedimientos irracionales, ilegales e inseguros que induzcan a desconfianza e incredulidad ciudadana, a deterioro de su imagen reputacional, logrando más bien, ser reconocida siempre, la Policía como el mejor referente de servicio, de capacidad, de cercanía ciudadana y de respuesta profesional, modelo y ejemplo a nivel local, regional e internacional.

Hoy, es pertinente reconocer que, en nuestra sociedad y autoridades es urgente reestructurar nuestras mayores prioridades sociales debiendo rescatarlas, fortalecerlas y sustentarlas en Caminos para Construir Convivencia Pacífica y Seguridad Ciudadana fundamentados en:

1. Principios y Valores nacionales y ciudadanos considerados la mayor riqueza del estado y la sociedad; bases para la salud de estos.
2. Cultura Ciudadana que le dan identidad y caracterizan al estado y su población.
3. Respeto por las leyes y autoridades legítimas, sin los cuales el estado se desvanece y la sociedad se debilita; resquebraja y violenta.
4. Sistema Educativo de la más Alta Calidad sustentado en

Ciencia, Tecnología e innovación que le permitan Industrializarse para mejorar nivel de oportunidades laborales y de vida económica social saludable.

5. Verdadero Liderazgo Político de Visión, Decisión y Determinación Administrativa para administrar, gestionar y gerenciar al Estado, la población y sus recursos, orientarlos al crecimiento, progreso y desarrollo social sostenible para solventar necesidades básicas.
6. Generar el mejor Bienestar y Calidad de Vida Ciudadana fines últimos y supremos ciudadanos.
7. Consolidar una verdadera Convivencia Pacífica y Seguridad Ciudadana lomos sobre los cuales cabalgan todas las actividades humanas cotidianas, bases para un desarrollo ciudadano estable.
8. Rescatar el sentido de Legitimidad y Autoridad perdidos, bases para la armonía y respeto entre ciudadanos.
9. Rescatar la Confianza y Credibilidad en una Justicia Pronta, Cumplida y Oportuna contrarrestando altos niveles de impunidad y reincidencia permisivas.
10. Una vez elegidas autoridades para asumir poderes públicos en la próxima elección para administrar, gestionar y gerenciar al estado, la población y sus recursos; se recomienda, estructurar un inmejorable equipo ético, transparente, técnico, profesional y experto que gestione prioridades sociales urgentes de Economía (industrializarse para crecer, progresar y desarrollarse), Educación de alta calidad, Justicia pronta y cumplida, Convivencia Pacífica y Seguridad Ciu-

dadana, Cultura, Conducta y Comportamiento ejemplar; equipo que no solo sea para cubrir cuotas burocráticas ni pagar favores políticos de campaña, sino para proveer bienestar y prosperidad general ciudadana.

11. Al asumir cargos de la administración pública, TODOS LOS FUNCIONARIOS SIN EXCEPCION, deberán certificar y garantizar idoneidad, capacidad, competencia y experticia técnica o profesional para ejercer cargos asignados y de llegar a demostrar incapacidad, incompetencia e ineptitud; por honor ciudadano deben prometer renunciar al cargo reconociendo daños y perjuicios al estado y la sociedad.

Cuando en el estado y la sociedad se han generado graves crisis sociales e institucionales, estas, han involucrado en ellas a la Policía Nacional, la cual producto de su madurez, capacidad y necesidad, desde su interior ella misma y sus líderes naturales las enfrentaron con gran visión y determinación de progreso generando su propia transformación, crecimiento y desarrollo lo que la ha llevado a que sea hoy dueña de su propia doctrina, filosofía, estructura y legalidad convirtiéndola en referente nacional e internacional, digna de reconocimiento como por Ej: que hoy ya no sean comisiones extranjeras que vienen invitadas al país para transformar nuestra policía, sino, que son comisiones de esta las que van por el mundo a apoyar a otras autoridades a fortalecer la capacidad de sus policías y sobre todo que la matriz POLICIA NACIONAL de Colombia la han adaptado a policías de Latino e Iberoamérica como por Ej: POLICIA NACIONAL DE ESPAÑA, POLICIA NACIONAL DEL PERU, POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR, POLICIA NACIONAL DE BOLIVIA, POLICIA NACIONAL DE PANAMA, POLICIA NACIONAL DE VENEZUELA entre otras, ello, debido a que esos países y su policía han valorado como la nuestra avanza y se profesionaliza acorde a amenazas internas y externas, a requerimientos, exigencias y retos sociales, queriendo ser cada día mejor.

En conclusión, frente a los grandes avances, progresos y alcances logrados por nuestra sociedad, a los riesgos y amenazas planteados por estructuras armadas ilegales y crimen organizado nacional y transnacional de alto impacto, a los conflictos sociales internos y de violencia generalizada, a la confianza y credibilidad social e institucional depositadas en la Policía Nacional la que se ha ido degradando a partir de la misma administración del estado; por las exigencias de mayor eficiencia y resultados e incluso para justificar su continuidad institucional, es que se requiere de un gran esfuerzo social, administrativo / institucional, presupuestal y de transformación interna para seguir fortaleciendo la Profesión de Policía y la Capacidad de Atención y Respuesta del Servicio de la Policía Nacional a los ciudadanos, contando con una profesión e institución de valor irremplazable que garantice la protección de la vida, honra y bienes, de los derechos y libertades ciudadanas y para mejorar su bienestar y calidad de vida optimas; como también para afrontar los grandes retos y desafíos impuestos por una población que se moviliza habida de nuevas sensaciones y experiencias físicas, económicas, culturales y emocionales que implica modernizar legislación, protocolos de formación, profesionalización y entrenamiento, para dar atención, respuesta y solución oportuna a graves conflictos sociales aplicando la mejor y más efectiva capacidad profesional, tecnológica, de medios existentes y de innovación futura.

Y final y consecuentemente frente a la necesidad e iniciativa planteada de crear por fin para Colombia y su gloriosa Policía Nacional de su UNIVERSIDAD POLICIAL, el anterior planteamiento es justo lo que se necesita como justificación y motivación.

AMENAZAS HÍBRIDAS

Ataques que destruyen los pilares de la democracia

Por: Coronel (RP) JORGE ELÍAS SALAZAR PEDREROS
 Presidente Nacional Colegio Profesional
 de Administradores Policiales COLPAP
 Administrador policial, administrador de empresas.
 Especialista en seguridad y en gestión pública.
 Magister en seguridad pública.

Las amenazas híbridas entraron en la agenda pública, política y de seguridad en el contexto europeo desde hace más de diez años, esto se observa en el estudio del tema y el desarrollo normativo, por el contrario, en nuestro contexto muy poco aparece en las políticas de defensa, seguridad y convivencia ciudadana que generalmente se refieren solo a la ciberseguridad.

Según la Comisión Europea (2016), las amenazas híbridas se consideran como la unión de actividades coercitivas y subversivas, con métodos convencionales y no convencionales, que son utilizados para lograr objetivos específicos, en donde se utilizan escenarios ambiguos y vulnerabilidades para obstaculizar procesos decisorios, informativos y de opinión pública. (Tomado de: <https://elord-enmundial.com/que-son-amenazas-hibridas/>)

La Unión Europea también la define como “Acción coordinada y sincronizada, que ataca deliberadamente las vulnerabilidades sistémicas de los Estados democráticos y sus instituciones, a través de una amplia gama de medios (políticos, económicos, militares, civiles y de información)”. Al ubicarla como acciones coordinadas de ataque al Estado democrático, las amenazas híbridas son llevadas al plano militar que puede tener o no confrontación armada, mientras que las no convencionales incluyen **ataques cibernéticos**, terrorismo, **campañas de desinformación o propaganda** y **presión política o económica**. (el resaltado es mío) Todo ello va encaminado a dañar los pilares del Estado rival, (ibidem) socavando y minando sistemáticamente la confianza en las instituciones, la estabilidad económica y la cohesión social. Sin duda, son ataques a la estabilidad democrática y al orden soberano vigente.

Se trata de acciones coordinadas, deliberadas, que, por medio de la confrontación no tradicional, no militar, pero muy cualificada, realizan ataques informáticos con multi objetivos, desde quebrar los sistemas y estructuras que realizan el proceso de organización, almacenaje y manipulación de los datos, hasta obtener, ac-

ceder o apoderarse ilegalmente de la información, de múltiple valor económico, financiero y muy especialmente político, entre otros.

Las amenazas híbridas pueden ser perpetradas tanto por actores estatales como no estatales. Esto incluye gobiernos, grupos terroristas, organizaciones criminales y empresas privadas, que buscan influir en la política o la economía de un país.

La complejidad para prevenir o neutralizar las amenazas híbridas se profundiza aún más por el origen difuso de los perpetradores, ya que puede desatarse desde cualquier parte del mundo, principalmente el riesgo a ataques cibernéticos e informáticos.

La desinformación en formatos de difusión de información falsa o engañosa para manipular la opinión pública hacia una causa, un fin u objetivo. El terrorismo con actos violentos que buscan generar miedo colectivo y desestabilizar sociedades.

Una de las acciones de confrontación no convencional más compleja de prevenir y neutralizar es la manipulación económica y política pues son estrategias que buscan influir en decisiones gubernamentales o debilitar la cohesión social. (Tomado de: <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/hybrid-threats/>)

Con esta breve ilustración sobre las amenazas híbridas y la forma en que globalmente se viene dando este nuevo campo de confrontación y ataque, el presente escrito pretende reflexionar y de forma analógica trasladar este concepto que normalmente sería entre estados, al contexto de la seguridad interna de un mismo Estado, que como vimos, podría originarse desde actores estatales del gobierno de turno, por qué no, el colombiano, intuición que surge de la serie de hechos que se han venido dando en el presente período de gobierno del país, que permiten inferir la posibilidad de que actores estatales estén llevando a cabo el desarrollo de estrategias de materialización de amenazas híbridas, llevándolas al plano nacional interno, obviamente con fines de prolongación de un movimiento político basado en la ideología progresista, utilizando estrategias que no implican ningún movimiento o grupo armado directo, pero que está probado, causan un gran daño a todos los sistemas y contribuyen exitosamente al logro de los resultados planificados de postración de las sociedades a soportar este tipo de regímenes.

Como las amenazas híbridas aprovechan escenarios de vulnerabilidad del Estado y las instituciones, existe la probabilidad que un actor estatal como el gobierno pueda desarrollar estrategias de ataques híbridos internos por ejemplo, se han ob-





servado acciones abiertas por medios públicos y redes sociales en que se ataca en forma directa instituciones que garantizan la democracia como las altas cortes del Estado, los organismos de control, la justicia, el órgano de control electoral, y hasta los medios de comunicación, buscando minar la autonomía, la credibilidad y el respeto a su función y misionalidad constitucional, desacreditándolas, generando desconfianza e incentivando el caos y el desorden social.

Se filtra información engañosa y se sustentan datos manipulados no veraces o inexactos que se presentan como verdades emitidas por funcionarios de alto nivel entre ellos, ministros o directivos que influyen en el subconsciente colectivo hacia fines políticos. Un ejemplo es el caso del proyecto de reforma de la salud, ante el cual se genera una crisis para desestabilizar y se plantean informaciones que varios sectores de ese gremio han tildado de inexactos.

Pero también, estrategias ocultas o encubiertas, utilizando subrepticamente el poder que tiene para el nombramiento de funcionarios que asumen el manejo y control de las instituciones y entidades con propósitos obviamente muy bien planificados con un nivel de encubrimiento muy detallado, protegido y de máxima reserva con objetivos como por ejemplo de inducción y presión de los empleados hacia el apoyo político del movimiento. Otro frente de esta estrategia de nombramientos busca asegurar la lealtad para implementación de las decisiones del gobierno, que los expertos han considerado lesivas para la economía nacional como son los casos de ECO-PETROL, Ministerio de Minas y Energía, Mi-

nisterio de Ambiente, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, entre otros. Acciones identificadas como amenazas híbridas.

Esto sumado al desarrollo metódico de programas de beneficio social (subsidios), que sistemáticamente han ido afectando la economía del país en un proceso de debilitamiento de los ingresos de la Nación, que, de continuar, pueden revertir en el futuro cercano en graves problemas de sostenibilidad de la economía nacional que desencadenaría en ataques y desórdenes públicos de las masas que ya no recibirían esos beneficios.

El principal riesgo que se cierne próximamente de cara a las amenazas híbridas, es la probabilidad de ataques cibernéticos contra todo el sistema de información electoral, dirigidos a vulnerar y manipular la información, desde la fuente hasta la que se procese antes, durante y después del próximo proceso de elecciones y direccionar los datos a favorecer al movimiento político que se encuentra en el poder actualmente. Esto sería nefasto para la continuidad de la democracia colombiana.

Podría ser coincidencia que muchas de las acciones que se han observado del presente gobierno parecen coincidir con la materialización de amenazas híbridas por parte de actores estatales para auto afectar nuestra institucionalidad y nuestra democracia tras el logro de intereses particulares de la ideología “progresista” que busca imponerse a fuerza de estrategias furtivas y valiéndose del poder de influencia que tiene para encausar recursos tecnológicos, económicos y normativos y así atacar los cimientos y dejar en vulnerabilidad a la sociedad buscando garantizar su permanencia en el gobierno nacional.

Libertad de expresión y poder presidencial

Por: General (R) LUIS ERNESTO GILBERT VARGAS

El reciente debate sobre las alocuciones del presidente Gustavo Petro y el papel de los organismos de control que buscan regular su uso de los medios públicos, ha puesto sobre la mesa un tema esencial para toda democracia: los límites y responsabilidades de la libertad de expresión cuando se ejerce desde el poder; en esta época que esa comunicación política se desarrolla de forma inmediata, emocional y con gran alcance, el derecho del mandatario a dirigirse directamente al pueblo debe armonizarse con la necesidad de mantener la equidad informativa y el equilibrio institucional. El presidente ha defendido su participación mediática como una manifestación de la democracia participativa, señalando que los ciudadanos tienen derecho a escuchar de primera mano a quien eligieron. Sin embargo, organismos como el Consejo de Estado y la Comisión de Regulación de Comunicaciones, recuerdan que los espacios oficiales requieren reglas claras para evitar un uso partidista o excesivo de los medios públicos.

No se trata de limitar la voz de quien gobierna, sino de asegurar que todas las voces puedan ser escuchadas, la libertad de expresión, cuando proviene del Ejecutivo, conlleva una responsabilidad adicional: la de garantizar que la tribuna institucional no se convierta en escenario de confrontación, ni en instrumento de propaganda; en las democracias más consolidadas, las intervenciones presidenciales suelen regirse por protocolos definidos que establecen frecuencia, contenido y canales

adecuados, permitiendo un equilibrio entre información, transparencia y pluralidad. El verdadero problema, entonces, no radica en la existencia de las alocuciones, sino en la falta de consensos sobre sus reglas, sin claridad normativa, cada aparición pública puede interpretarse, como un ejercicio de poder más que como un acto de comunicación legítima. Por ello, el camino no está en imponer restricciones, sino en construir acuerdos.

Una alternativa razonable sería la creación del protocolo de comunicación institucional concertado entre Presidencia, Comisión de Regulación, medios de comunicación —públicos y privados— y representantes de la sociedad civil, dicho instrumento podría establecer límites temporales, criterios de pertinencia y mecanismos de verificación, asegurando que la información transmitida responda al interés general, además, el Congreso podría actualizar la Ley de Medios Públicos para incorporar la nueva realidad digital, garantizando que los ciudadanos reciban información plural sin menoscabar el derecho de expresión de los líderes políticos. El debate actual no debe entenderse como un choque entre libertad y control, sino como una oportunidad para fortalecer la madurez comunicativa de nuestra democracia. Un Estado fuerte no necesita silenciar voces, pero tampoco debe permitir que una sola pueda eclipsar las demás; El equilibrio, como en todo acto democrático, se construye con serenidad, diálogo y responsabilidad.

CODA- Me informan que el Señor Presidente acaba de relevar del cargo al General Carlos Fernando Triana Director General de la Policía. Disposición que comentaremos próximamente.

Por: SANDRA FUENTES-MARTINEZ *

La confianza es la condición necesaria para construir relaciones, organizaciones y la sociedad misma para una convivencia pacífica. La confianza no se decreta ni se impone; se construye. Esa construcción es cotidiana y profundamente humana, y depende en gran medida de cómo las instituciones comunican y de la cultura que se vive en su quehacer diario, en las decisiones y en los comportamientos de cada uno de sus integrantes.

Hoy vivimos en una época marcada por la desconfianza. El Latinobarómetro señala que la confianza interpersonal en América Latina y el Caribe se mantiene en un 16%, lo que refleja sociedades en las que las personas evitan la interacción y buscan protección (2023). El Banco Interamericano de Desarrollo advierte que la confianza es uno de los problemas más graves y menos abordados en la región, lo que afecta el crecimiento y la innovación (2022). Como afirma Victoria Camps, “La desconfianza es hoy una forma de respirar, pero seguimos viviendo, compartiendo el espacio público y buscando sentido y ayuda en silencio” (2025). Así mismo, recuerda que la confianza es el “pegamento que une a las personas y a las organizaciones que sostienen la vida social” (2025).

Construir confianza se ha vuelto un imperativo social e institucional. Pero no basta con reclamarla: debe reconstruirse desde los vínculos y las narrativas basadas en la coherencia y la disposición al diálogo. Es aquí donde la comunicación y la cultura se entrelazan como fuerzas transformadoras.

COMUNICAR ES CONSTRUIR VÍNCULOS, NO SOLO INFORMAR

En este contexto marcado por la desconfianza, la comunicación adquiere un papel central en la reconstrucción del tejido relacional. Desde la academia y la consultoría, hemos insistido en que, en esencia, comunicar es tejer relaciones, no solo transmitir mensajes. Comunicar implica reconocer al otro como interlocutor legítimo, abrir espacio para la palabra compartida y construir sentido común.

Por ello, la comunicación institucional no puede reducirse a informar o gestionar la imagen; es la que sostiene la legitimidad y la identidad de la organización en su relación con sus públicos de mutuo interés. La confianza se fortalece cuando la institución escucha, habilita espacios de diálogo genuinos y fundamenta sus decisiones en la transparencia y la empatía. Allí, en esas conversaciones, las personas se sienten parte de un propósito común.

Construir confianza implica pasar de

Construyendo confianza institucional: el rol clave de la comunicación y la cultura



mensajes a narrativas, y de lo inmediato a lo significativo. Byung-Chul Han advierte que la cultura de la inmediatez y la hiperconexión fragmenta la atención y reduce la interacción a lo instantáneo, debilitando la posibilidad de encuentro con el otro. La falta de tiempo para dialogar y escuchar erosiona la posibilidad de construir comunidad (2023).

Esto tiene implicaciones directas en las instituciones: si la comunicación se vuelve solo reactiva, informativa o instrumental, pierde su capacidad de vincular. Recuperar la confianza implica volver a la conversación pausada, al reconocimiento mutuo, a la escucha que permite comprender y ser comprendidos.

La comunicación, cuando se vive como relación, se convierte en el primer acto concreto de construcción de confianza.

EN LA CULTURA SE AFIANZA LA CONFIANZA

La cultura institucional es el terreno donde la confianza puede germinar o marchitarse. Son las decisiones y los comportamientos coherentes los que permiten honrar las promesas inscritas en la misionalidad y en la promesa del servicio institucional.

Como señala Marcelo Manucci, “La confianza de las personas no depende de los mensajes que reciben de una organización, sino de los comportamientos y actitudes que

perciben de ella” (2024). En instituciones de servicio, especialmente en aquellas encargadas de la seguridad y la convivencia, la confianza se construye en lo cotidiano: en cada gesto, interacción y práctica que configuran la vida organizacional.

La primera confianza que debe fortalecerse es la interna, entre los propios integrantes. Esa confianza es la que puede proyectarse de manera creíble hacia la comunidad. La comunicación y la cultura se integran en la medida en que existe coherencia entre lo que se dice y lo que se hace, condición necesaria para recomponer el tejido social.

LA CONFIANZA ES LA BASE DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA

La gestión de la comunicación y la cultura institucional tiene un potencial decisivo para construir confianza y hacer viable la convivencia pacífica. John Paul Lederach sostiene que, “la construcción de la paz se basa fundamentalmente en la construcción de confianza y de relaciones” (2007).

La responsabilidad de construir y cuidar la confianza incide directamente en la posibilidad de promover la paz. Esto requiere modelos estratégicos de gestión del vínculo, mecanismos de seguimiento de las expectativas y los compromisos, y el compromiso ético de quienes integran la institución. Victoria Camps afirma que la

confianza se sostiene en cumplir las promesas, asumir responsabilidades y actuar con integridad: “La responsabilidad y la confianza son valores conexos” (2025).

LA ESPERANZA SEMILLA DE LA CONFIANZA

En contextos de incertidumbre social, hablar de confianza no es ingenuo, es imprescindible para construir convivencia pacífica. La confianza es una responsabilidad ética y también una esperanza de transformar nuestras relaciones y entornos.

Byung-Chul Han afirma que “el sujeto de la esperanza es un nosotros; la esperanza nos hace perseverar a pesar de los males del mundo. La esperanza es activa, que nos mueve a actuar y nos inspira para algo nuevo” (2024). La esperanza no es ilusión, sino fuerza para seguir creyendo en el otro tras el desencuentro. Es resistencia al escepticismo y apuesta por el vínculo en un mundo fragmentado.

Construir confianza institucional exige esta esperanza activa: una esperanza que se hace práctica, que se vive en nuevas formas de relacionamiento y en una cultura institucional donde cada palabra sea cumplida, cada acto sea coherente y cada espacio de diálogo sea abierto es una manifestación de esa esperanza que reconstruye el tejido social.

La confianza no se impone: se cultiva con el tiempo y en la relación. Y es la esperanza, esa fe en la posibilidad del encuentro, la que nos permite volver a intentarlo, una y otra vez.

Solo desde la comunicación relacional y una cultura coherente con sus valores, las instituciones podrán convertirse en territorios donde la confianza vuelva a florecer y la convivencia pacífica sea una experiencia real y compartida.

*Sandra Fuentes-Martínez
Consultora, investigadora y docente
Directora de Actio, Centro de Pensamiento en Acción del Grupo SAF.
Magister en DD.HH. y Cultura de Paz.
Doctoranda en Estudios Internacionales de Paz, Conflicto y Desarrollo.
Posgraduada en Comunicación para la dinámica organizacional
<https://orcid.org/0000-0002-2788-2301>

Referencias

Banco Interamericano de Desarrollo BID. Keefer, P., y Scartascini, C. (2022). Confianza: la clave de la cohesión social y el crecimiento en América Latina y el Caribe (Resumen ejecutivo). <https://doi.org/10.18235/0003911>
Camps, Victoria. (2025). La Sociedad de la desconfianza. Arpa. Barcelona.
Corporación Latinobarómetro (2023). Informe 2023: La recesión democrática de América Latina. <https://www.latinobarometro.org/latContents.jsp>
Han, Byung-Chul. (2023). La crisis de la narración. Herder. Barcelona.
Han, Byung-Chul. (2024). El espíritu de la esperanza. Herder. Barcelona.
Lederach, John Paul (2007). Construyendo la paz: reconciliación sostenible en sociedades divididas. Centro de Investigación por la paz - Gernika Gogoratuz.
Manucci, Marcelo (2024). Comunicación Corporativa Estratégica. La gestión de los vínculos organizacionales en tiempos de incertidumbre, cambios y virtualidad. Unknown Frontier.

EL VOTO DEL ALGORITMO

“La inteligencia artificial desafía la libertad democrática”

Por: Coronel(R) JIMMY BEDOYA-RAMÍREZ

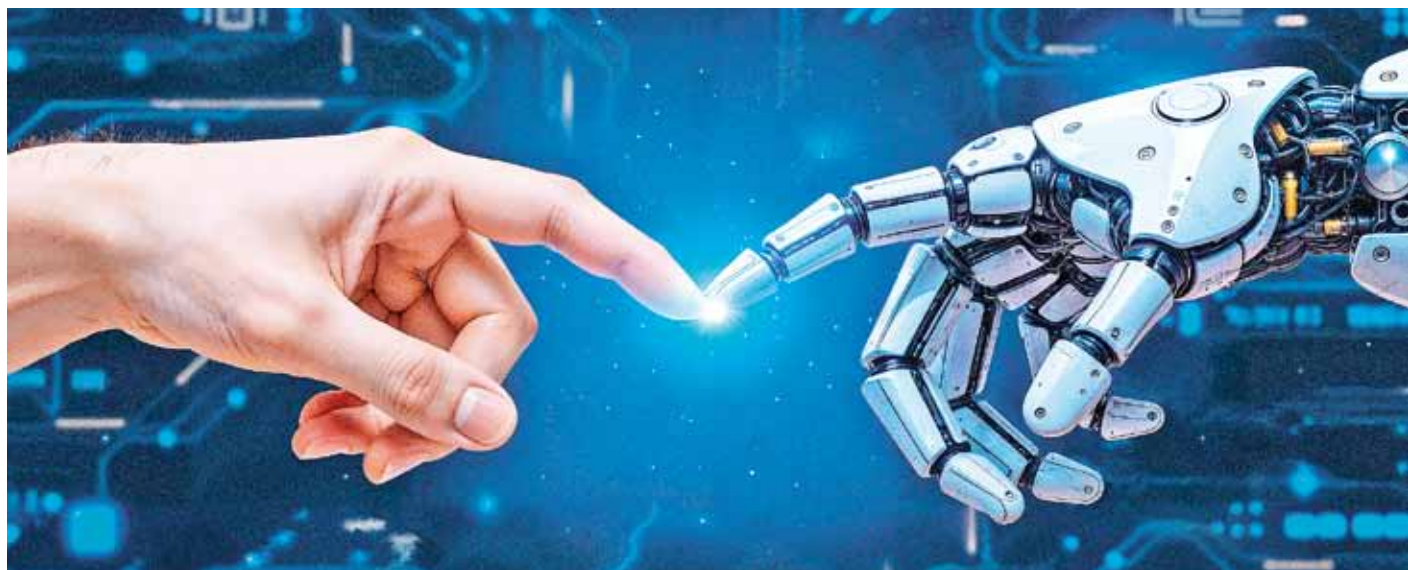
Columnista, consultor y asesor en seguridad pública

Cada época tiene su forma de poder. Hubo un tiempo en que se conquistaban territorios con espadas, otro en que el dominio se ejercía con dinero o industria. Hoy, el poder se construye con información. La inteligencia artificial (IA) —esa red que no duerme y aprende de nosotros sin descanso— ha empezado a participar, sin ser elegida, en las decisiones políticas más profundas, y aunque se presenta como herramienta del progreso, también altera silenciosamente la manera en que votamos, debatimos y confiamos. En la era de los datos, el voto libre enfrenta una amenaza invisible: el voto del algoritmo.

Yuval Noah Harari, en *Homo Deus*, advirtió que el liberalismo podría volverse irrelevante el día en que los algoritmos nos conocieran mejor que nosotros mismos. En ese punto, decía, la autoridad dejaría de residir en la conciencia individual y pasaría a los datos. No es ciencia ficción: cada clic, búsqueda o reacción emocional se convierte en una pista que los sistemas digitales usan para anticipar nuestras decisiones. Así, el poder político se desplaza del ciudadano al código.

Colombia, que en 2026 vivirá un nuevo proceso electoral, no está al margen de esta transformación. Las campañas políticas ya incorporan inteligencia artificial para procesar millones de datos, detectar emociones colectivas y perfilar votantes con una precisión inquietante. Lo que antes requería recorrer el país y escuchar a la gente, hoy se hace desde un algoritmo capaz de medir la indignación, el miedo o la esperanza en cuestión de segundos. Cada ciudadano se convierte en un mapa emocional activable a conveniencia. Si se usa con ética, esta tecnología puede fortalecer la comprensión social; pero en manos equivocadas, puede manipular voluntades.

El riesgo no está en la herramienta, sino en la intención. Un video generado por IA, una encuesta manipulada o un rumor amplificado pueden cambiar percepciones antes de que la verdad alcance a expresarse. Cuando la emoción se impone a la razón, la democracia se vuelve un juego de espejos. El ciudadano deja de votar por convicción y lo hace por reacción. El voto ya no nace del pensamiento, sino del estímulo.



Frente a esta amenaza invisible, la Fuerza Pública —y especialmente la Policía Nacional— representa un contrapeso esencial. En cada elección, cuando la democracia se pone a prueba, son ellos quienes garantizan que el voto pueda ejercerse sin miedo. Pero su papel ya no se limita a custodiar urnas: hoy deben proteger también el espacio digital donde se forman las percepciones políticas. La seguridad pública se redefine, y con ella, la misión policial. Proteger el voto significa también blindar la información, rastrear campañas de desinformación y salvaguardar la confianza ciudadana frente a los nuevos riesgos tecnológicos.

Las unidades de delitos informáticos de la Policía Nacional cumplen una función crucial al detectar operaciones de manipulación digital, rastrear ciberataques o identificar el uso indebido de datos electorales. Su trabajo técnico y silencioso es una forma moderna de defensa democrática. Pero su aporte más profundo sigue siendo humano: presencia, serenidad, pedagogía. En tiempos de polarización y desconfianza, el policía que custodia un puesto de votación o acompaña un escrutinio simboliza la continuidad del Estado y el respeto por la voluntad ciudadana.

En esta nueva era, la seguridad ya no se mide solo en calles vigiladas, sino también en mentes protegidas. Defender la democracia implica garantizar la seguridad cognitiva y digital del país. La información, cuando se manipula, puede ser tan peligrosa como la violencia física. Por eso la Fuerza Pública debe actuar como garante no solo del orden, sino de la verdad verificable. A su vez, el Estado debe dotarla de herramientas tecnológicas, capacitación en inteligencia artificial y protocolos de cooperación con universidades, medios y autoridades electorales para anticipar riesgos y preservar la confianza institucional.

Las elecciones de 2026 serán las primeras en las que la inteligencia artificial tenga un papel decisivo. Los partidos que la comprendan podrán usarla para fortalecer la transparencia, optimizar recursos y acercarse mejor al ciudadano. Pero también estará la tentación de manipular emociones o profundizar divisiones. La ética política se pondrá a prueba. En este escenario, la Fuerza Pública debe reafirmar su papel neutral, técnico y pedagógico: garante del orden, pero también de la sensatez.

Harari afirma que quien controle los flujos de información controlará el futuro. Si esto es cierto, la defensa de la

democracia no puede quedar solo en manos de los políticos o los jueces electorales. Es una tarea colectiva. La Policía Nacional —con su vocación preventiva y su experiencia en el manejo de crisis— puede ser el puente entre la seguridad tradicional y la seguridad digital. La violencia ya no siempre es física; a veces es simbólica y emocional, y ante ella, la inteligencia moral y el deber de servicio son las primeras líneas de contención.

El desafío no es únicamente técnico. Colombia necesita una ciudadanía capaz de pensar con autonomía y resistir la manipulación emocional. La alfabetización digital debe convertirse en política pública. Enseñar a reconocer las huellas del algoritmo, a distinguir información de propaganda, y a identificar emociones inducidas es tan fundamental como enseñar a leer o escribir. Porque la manipulación prospera donde falta pensamiento crítico. La mejor defensa de la democracia es una mente lúcida.

La Fuerza Pública no puede sola. Debe contar con el respaldo de la academia, los medios y la sociedad civil. El futuro electoral depende de la coordinación entre quienes custodian la seguridad, quienes informan y quienes educan. No se trata solo de evitar fraudes, sino de proteger la confianza. Si el ciudadano pierde la fe en el proceso electoral, pierde el sentido del pacto social, y sin confianza, no hay democracia que resista.

Por eso, el llamado es urgente: que las autoridades regulen el uso político de la inteligencia artificial con normas claras; que las plataformas tecnológicas sean transparentes en sus algoritmos; que los medios verifiquen antes de amplificar; y que los ciudadanos piensen antes de compartir. La libertad se juega hoy en el terreno de la atención. Quien controla lo que vemos y sentimos puede también condicionar lo que votamos.

Votar no es solo elegir un gobierno: es reafirmar la capacidad de decidir sin miedo y sin manipulación. Es un acto de soberanía interior. Que las elecciones de 2026 no sean las del algoritmo, sino las de la conciencia. Que la Fuerza Pública siga siendo el pilar silencioso que garantiza el orden visible y la libertad invisible, y que cada colombiano recuerde que la inteligencia artificial podrá predecirnos, pero nunca reemplazará la inteligencia del deber, la razón y el corazón.

Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP): una amenaza creciente para la salud pública y la seguridad nacional

Por: CAMILO URIBE GRANJA M.D MSc*

El fenómeno de las Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP) continúa expandiéndose con una rapidez preocupante. La UNODC ha identificado más de 1.200 sustancias diferentes, clasificadas en 11 familias químicas, que incluyen desde cannabinoides y catinonas sintéticas hasta análogos de fentanilo. Aunque muchas de estas moléculas fueron sintetizadas hace décadas, lo que no correspondería con la denominación de Nuevas sustancias, su resurgimiento y diversificación en el mercado ilícito las convierte en un desafío emergente para los sistemas de salud pública.

En los últimos años, se han

documentado patrones complejos de adulteración y falsificación.

Por ejemplo, drogas vendidas como “éxtasis” o “tucibi” suelen contener mezclas de ketamina, metilona, etilona, cafeína y otros compuestos desconocidos. Este fenómeno no solo engaña a los consumidores, sino que también eleva el riesgo de intoxicación aguda y muerte, especialmente cuando se combinan con opiodes como el fentanilo. Casos recientes en Colombia han revelado incautaciones de fentanilo farmacéutico desviado y análogos no regulados con alta potencia, detectados incluso en presentaciones de papel impregnado o vapeadores.

Además, la pandemia de COVID-19 modificó las dinámicas del consumo. Proyectos de observación como *Échele Cabeza* reportaron el aumento del uso de



drogas sintéticas durante el confinamiento y el ingreso de nuevas variantes más potentes, como las series NBOMe, DOC y DOI, utilizadas para falsificar LSD. Estas sustancias, aunque ofrecidas como “psicodélicos legales”, han sido asociadas con muertes en varios países, incluido Colombia.

El impacto social y sanitario de las NSP va más allá de los casos clínicos: se relaciona con el aumento de la violencia, la vulnerabilidad juvenil y la presión sobre los sistemas de urgencias médicas.

En la población joven, los cannabinoides sintéticos son una de las drogas de mayor prevalencia. Su potencia puede superar hasta 100 veces la del THC natural, y se han documentado cuadros de abstinencia severa, psicosis y eventos cardiovasculares fatales.

A pesar de los esfuerzos institucionales, la respuesta sigue siendo fragmentada. Los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) han permitido identificar patrones de riesgo y nuevas moléculas, pero aún carecen de recursos para



cubrir todo el territorio nacional. La falta de herramientas de detección rápida y de estudios toxicológicos impide un abordaje clínico adecuado.

El abordaje de este fenómeno requiere una política pública estable y de largo plazo. La nueva Política Decenal de Drogas del Gobierno de Colombia (2023-2033) busca reemplazar el enfoque punitivo por uno centrado en salud pública, prevención y reducción del daño. Sin embargo, su éxito dependerá de la articulación entre la investigación científica, la educación comunitaria la cooperación internacional.

Las NSP evidencian la necesidad urgente de fortalecer la vigilancia toxicológica, actualizar las listas de control y promover la investigación interdisciplinaria. Nunca se debe perder el principio “prevenir es más efectivo y menos oneroso que curar” para el diseño e implementación de políticas públicas sobre la materia. Frente a una realidad química que evoluciona más rápido que la legislación, el conocimiento y la acción temprana son las mejores herramientas para proteger la vida. Por último el ministerio de salud y protección social expidió la resolución 00002100 de 14 de octubre de 2025 por la cual se adopta la política integral para la prevención, la reducción de riesgos y daños y la atención del consumo de sustancias Psicoactivas. En este acto administrativo en su implementación debe advertirse que en lo concerniente a reducción de riesgos y daños se debe ser muy cauteloso para evitar que se convierta en “reducción de riesgos con daño”.

*Camilo Uribe Granja M.D MSc. PhD-Miembro Academia Nacional de Medicina de Colombia, Ex Vicepresidente JIFE-ONU, Ex Vicepresidente Federación Mundial de Toxicología, Ex presidente Asociación Latinoamericana de Toxicología y Asociación Colombiana de Toxicología y Farmacodependencia.

EN MEMORIA

Mayor General Saulo Gil Ramírez Sendoya

Por: Brigadier General (RP) JOSÉ DOMINGO MURCIA FLORIÁN

Nacido en guadalupe, alegre y pujante huila en aulas de garzón curso estudios primarios santa librada y técnico central que juventud perfila en neiva y bogotá infundieron saberes secundarios.

Su vocación por las armas aflujo matutina inicio en el ejército, arma de caballería prosiguió en la armada, infantería de marina consagrando a la policía su vida y gallardía

Obras materiales, franco avance organizacional, normatividad, capacitación, didáctica oratoria, respaldan su paradigmática labor direccional.

Protagonista al asumir liderazgo de mandos propios, excelsas cualidades adornan la trayectoria a quien solo debemos gratitud y máximos elogios.

Transitando hacia la Universidad Policial

“Un camino de crecimiento en calidad educativa, más que un fin una tarea de gran valor social, que da sello a nuestro compromiso con la profesionalización policial, para trascender en los territorios con relacionamiento social, credibilidad y confianza ciudadana”

Por: Coronel OLESKYENIO ENRIQUE FLÓREZ RINCÓN
Director de Educación Policial- DIEPO

Desde la expedición del Decreto 1000 de 1891, cuando se organiza el Cuerpo de Policía bajo la asesoría del comisario Juan María Marcelino Gilbert. Quien además de presentar directrices orientadas a desarrollar líneas estratégicas que impulsarán para la época la consolidación de la Policía, el comisario Gilbert destinó un primer espacio para dar instrucción al personal que después prestaría el servicio, considerando esta labor la base que daría inicio a las primeras formas para desarrollar la educación policial.

Es una historia escrita en muchas páginas que ponen de manifiesto hechos educativos cruciales para la historia del país y de la policía, donde cada suceso fue sellando un camino de crecimiento educativo sin regreso, sumando varios hechos y logros que fueron generando momentos importantes, que dieron impulso a una tarea educativa, que siempre ha dado frutos.

La institución universitaria de la Policía representada en la Dirección de Educación Policial, ha venido gestando procesos de crecimiento que datan desde cuando por primera vez, el ICFES mediante acuerdo 177 genera licencias de funcionamiento a nuestros programas, logro que permitió crecer en la creación de nuevas sedes universitarias, nuevos programas, más docencia, los primeros esfuerzos por investigar, entre otros aspectos.

Otro logro de calidad determinante se da en 2006, cuando alcanzamos las primeras acreditaciones para algunos programas, allí inicia una comprensión y desarrollo de toda una cultura de calidad, que se fue instalando organizacionalmente y desde ese momento hasta el hoy, ha transformado e impulsado nuestra visión educativa, bajo estándares marcados por rutas de calidad, nunca como un fin, sino como una manera de garantizar la formación de los mejores policías para el país.

En este mismo sentido, durante el año 2012 se obtiene la primera acreditación institucional, la cual ha sido renovada en dos ocasiones, logro que ha venido sellando nuestro compromiso con las funciones de docencia, investigación y proyección social, como funciones sustantivas de la educación, a la luz de un Proyecto Educativo Institucional consolidado desde el 2001 con distintas mejoras y recientemente renovado mediante acuerdo No. 006 de 2024, del Consejo Superior de Educación Policial.

Somos conscientes de la gran responsabilidad que como institución tenemos con la educación, por ello y luego de un análisis jurídico de Mindefensa y Mineducación, presentamos nuestra trayectoria educativa ante el MEN, para Transitar a Universidad Policial, desde el carácter académico, conservando nuestro carácter jurídico. Por lo cual, recientemente fuimos visitados por un equipo de Pares Académicos expertos del Ministerio de Educación, con el propósito de verificar nuestras



condiciones y materializar este proceso de tránsito hacia la universidad, en el que esperamos alcanzar resultados positivos.

El Tránsito a Universidad, constituye un voto de confianza de parte del Ministerio de Educación al proceso y trayectoria histórica que en materia educativa ha impulsado la transformación de la policía y la mejora sustancial de la educación policial, siempre con expresa voluntad de crecer y transformarse de cara a los retos del contexto país; por ello, nuestro compromiso de calidad de cara a la transformación en Universidad, se representa en dar un salto significativo en cuanto a capacidades de respuesta, para conectar la educación policial con las necesidades del territorio.

Transitar a Universidad configura no un logro per sé, es un reconocimiento a esta institución de educación que viene cualificándose y construyéndose de la mano de las necesidades del país en materia de seguridad y convivencia. La responsabilidad de las universidades en generar conocimiento de aplicación universal es una de nuestras principales tareas, la ciencia de policía crecerá desde proyectos como la creación e implementación del primer doctorado, de un programa de ingeniería para fortalecer las ciencias aplicadas con impacto en ámbitos decisorios del servicio de policía, resignificar la tarea docente, impulsar la generación de nuevas oportunidades educativas que potencien la gestión de los territorios y sus actores, así como crear ofertas posgraduales que promuevan acceso y cobertura a poblaciones con interés en nuestros ámbitos de estudio y ofertas académicas.

Todos estos son compromiso ya trazados en un Plan Rectoral de la Universidad Policial, demarcado en 8 retos estratégicos y 42 factores de cambio que articulan las necesidades de las

29 sedes universitarias, desde donde se proyecta este tránsito a universidad con propósitos como: crecer con + tecnología, + calidad, + investigación, + impacto social, + docencia calificada, + infraestructura, + modalidades académicas (distancia, híbridas, virtuales), + cobertura, + acceso, + oferta, + demanda, + bienestar y + profesionalización, en el entendido que la tarea educativa de la policía es una tarea de gran valor social.

Somos conscientes que este gran salto a universidad, juega un papel crucial en materia de calidad educativa y responsabilidad social, en este sentido como universidad, se hará especial exigencia en la práctica contante de estándares de referencia, aplicación de buenas y exitosas prácticas, apego a las normativas, especialmente las de calidad, generación de protocolos y procesos específicos de gestión educativa, fomento de la mejora continua y código de bien gobierno, para asumir la calidad como uno de los objetivos esenciales para el Desarrollo Sostenible, dando siempre, una visión renovada a la formación integral, estableciendo el debido equilibrio entre la preparación para lo laboral y el desarrollo en valores, el bienestar emocional, el impacto de la crisis climática y una alta sensibilidad por lo social, formando ciudadanos del mundo responsables con la vida y capaces de enfrentar la incertidumbre que genera el cambio.

Expreso mi más sincero agradecimiento al equipo de trabajo de la Dirección de Educación Policial, a los Vicerrectores, Jefes de área y de grupo, a nuestro equipo asesor, quienes bajo el liderazgo del señor Coronel Mauricio Andrés Carrillo Álvarez, Subdirector de Educación Policial, han generado distintas iniciativas en este proceso de tránsito a universidad.

Asimismo, extendiendo mi gratitud al Ministerio de Educación Nacional por su valioso acompañamiento en este proceso, al Ministerio de Defensa Nacional por su constante apoyo y confianza, al Colegio de Generales, al Colegio Profesional de Administradores Policiales, a los(as) Directores(as) de Escuelas de Policía, a los Oficiales Profesionales de la Reserva, a los(as) becarios(as) del Curso Estratégico de Seguridad Pública y a nuestras universidades aliadas: Universidad de La Salle, Universidad del Rosario y Universidad EAN. Su participación y aportes han sido fundamentales para fortalecer la calidad educativa y proyectar con firmeza el futuro de la Universidad Policial.

Finalmente, solo me resta extender un saludo de gratitud al mando institucional por siempre dar a la educación un lugar honorífico y distintivo, con la convicción de que será la educación el proceso que transforme nuestras capacidades de respuesta ciudadana; a todos mis antecesores, que desde años atrás han trazado una ruta de crecimiento, desarrollo y trascendencia para crear iniciativas y fijar propósitos que en el hoy constituyen una mirada significativa para la educación policial. Sin duda este será el comienzo de nuevas oportunidades para la comunidad policial y la comunidad educativa de la DIEPO, representada en sus directivos, docentes, estudiantes y egresados.



Jaque mate a la inteligencia nacional

Por: JUAN CARLOS BUITRAGO ARIAS

La Inteligencia Nacional está moribunda, por lo que le corresponde al nuevo gobierno a partir del 7 de agosto del 2026, no solo revivirla, deberá erradicar íntegra e integralmente el ADN del M19 que se ha incrustado indebida y agresivamente en su seno, en el de la DNI.

Debo confesar que conocí al Dr. Alberto Casanova ex guerrillero del M19 y el primer Director General designado por el Presidente Gustavo Petro. Un gran ser humano, honesto, humilde, inteligente, profesional, y seriamente preocupado por la situación general del país. Logró articular un equipo de trabajo con experiencia, reconocido y formado en la Inteligencia de las diferentes fuerzas y conservar a muchos de los sherpas y aprendices que, con ingentes esfuerzos y nueva visión, incorporamos y formamos en Europa y América. Todos ellos jóvenes profesionales de altísimas calidades, que con precisa mentoría y sofisticado entrenamiento, fueron proyectados como líderes del futuro, que regirían los destinos de la Inteligencia de Estado, gracias al apoyo y referente significativo de las Agencias de Inteligencia más modernas, profesionales, respetadas y efectivas del mundo.

Desafortunadamente su desconocimiento de la especialidad y fiel militancia al “eme”, sumado a las desviadas directrices y políticas erróneas del Ejecutivo, obligaron su salida anticipada, llevando al traste la esencia y naturaleza de la Inteligencia de Estado. La actitud estratégica de la DNI cambia abruptamente, colocándola al borde del abismo con el posterior y fatídico nombramiento del corrupto y hoy prófugo de la justicia y de Interpol, acogido por el régimen de Ortega en Nicaragua, Carlos Ramón Gonzales, quien durante el corto tiempo que permaneció al frente de la entidad, causó un daño monu-

mental, arrasó con la escasa institucionalidad que quedaba, acomodando hábilmente un séquito de servilismos inservibles y cuestionados.

La hidra de mil cabezas está en la DNI. Los colombianos no tienen idea hacia dónde va el presupuesto de Inteligencia, ni siquiera disponen de una página web oficial, como si la tienen la CIA, el MI6 y la CNI. Las rendiciones de cuentas, si se hacen como ordena la ley, no se publican, pero lo que sí sabemos, es que está tomada por el M19, recurriendo a sus prácticas de tierra arrasada con quienes no son del “eme” y de indiferencia ante los ciudadanos. Y la Comisión Legislativa de Inteligencia un verdadero monumento a la ineficacia y mediocridad.

La DNI se ha convertido en la caja menor para el pago de informantes, en búsqueda de información para el Gobierno, como ocurrió con el caso que involucra al excanciller Álvaro Leyva. Es un fortín de empleo de los alfiles más poderosos del Pacto Histórico, y es el operador de confianza de los intereses exclusivos y personalísimos del Primer Mandatario. Y qué no decir, de las relaciones clandestinas y no registradas con Nicaragua, Venezuela y Rusia.

Todo lo anterior es subterráneo y se enmascara hábilmente a través de las tres prioridades fijadas por el Ejecutivo para la agencia desde su llegada al poder: la lucha contra la corrupción, la defensa y promoción de los derechos humanos y la paz total. Es decir, la primera para perseguir a la oposición; la segunda para posicionar plataformas comunistas, socialistas y de izquierda, y la tercera para proteger y financiar las tozudeces de una fallida política de paz.

El estado social de derecho está huérfano sin una Inteligencia Estratégica de Estado competente, idónea y Constitucional. Se incumple abiertamente el mandato legal establecido en la Ley 1621 de 2013 que regula sus fines y funciones. Está tomada por quienes en décadas acudieron al terrorismo, aliados del narcotráfico para derrocar la democracia y cuyos delitos de lesa humanidad quedaron en la impunidad. Más grave aún, que nuestro país carezca del músculo necesario de Inteligencia y Contrainteligencia Externa para prevenir, anticiparse y responder ante actores y amenazas que hoy el orden global reconoce y que estratégicamente se aprovechan del desgobierno colombiano, para ganar terreno en enclaves estratégicos de la nación.

La Inteligencia Estratégica de un Estado son sus sentidos. Es la primera línea de anticipación y defensa de la nación. Orienta las más sensibles decisiones del Ejecutivo. Y le corresponde actuar, con la reserva moral que representan sus hombres y mujeres, con único y exclusivo interés nacional; sin obedecer a ideologías o proyectos partidistas, procediendo con rigurosa técnica y estrategia sobre los desafíos, las preocupaciones y las amenazas internas y externas que afronta la nación.

Por fortuna, hoy se rescata, la Inteligencia de nuestra Policía Nacional y Fuerzas Militares, que pese a la profunda adversidad que afrontamos, a las alianzas del mal que hoy prevalecen, y al debilitamiento sistemático del que ha sido objeto, lucha por, al menos blindar y conservar las capacidades del pasado, parte del talento humano especializado, su doctrina y su deber misional.



Informalidad laboral en Colombia y su impacto estructural

Por: ANDREI PINEDA PANQUEVA

En el ambiente multipolarizado de hoy en día, para construir país debemos hacer una pausa y volver a los valores fundacionales de nuestra democracia en pro de contribuir al cumplimiento constitucional de las garantías propias del estado social de derecho para nuestros connacionales.

Como resultado, preguntarnos: ¿que pesa la informalidad laboral en el interés nacional? Pues bien, es menester acotar que la informalidad laboral en Colombia es una manifestación estructural de la desigualdad social y económica que afecta el desarrollo territorial y limita el cumplimiento de los principios del Estado social de derecho. Su análisis responde al objetivo de identificar los factores que perpetúan la exclusión del trabajo formal y de explorar cómo las alianzas público-populares (APPo) y la economía solidaria pueden constituirse en estrategias de inclusión productiva y justicia social. Desde esta perspectiva, se plantea que la informalidad no es solo un problema económico, sino una expresión de la débil articulación entre políticas de empleo, descentralización y participación ciudadana, que demanda nuevas formas de cooperación entre el Estado y la sociedad. Así, este se busca comprender la naturaleza estructural de la informalidad y su vínculo con la necesidad de fortalecer la asociatividad popular y los esquemas solidarios como instrumentos de transformación socioeconómica.

La informalidad laboral en Colombia constituye uno de los fenómenos más persistentes y complejos de la realidad socioeconómica del país. No es un hecho aislado, sino sistemático, pues se encuentra íntimamente relacionado con la exclusión social, las desigualdades regionales y la incapacidad estatal para garantizar condiciones dignas de trabajo. A pesar de los avances normativos de la Constitución de 1991, más de tres décadas después, gran parte de la población sigue dependiendo de formas de subsistencia al margen de la formalidad, conocidas comúnmente como “el rebusque”.

El desplazamiento forzado, producto del conflicto armado interno, acentuó este problema. Gran parte de la población rural migró a los centros urbanos sin encontrar empleos formales en los sectores modernos de la economía. Así, muchos trabajadores se vieron obligados a desempeñarse en actividades marginales que apenas les permitían sobrevivir. En palabras de Ludmer (2019), los autores del PREALC ya habían advertido que los trabajadores autoempleados, en su mayoría migrantes rurales, no lograban insertarse en el mercado laboral formal y terminaron creando un sector informal urbano que reproducía las condiciones de pobreza y marginalidad.

La Corte Constitucional ha sido enfática al reconocer este fenómeno como un problema estructural de derechos fundamentales. En la sentencia T-025 de 2004, declaró un estado de cosas inconstitucional derivado de la violación sistemática de los derechos de la población desplazada. Allí afirmó que el Estado debía asumir dos clases de deberes. El primero con-

sistía en adoptar medidas positivas: “adoptar e implementar las políticas, programas o medidas positivas para lograr una igualdad real de condiciones y oportunidades entre los asociados, y así cumplir con sus obligaciones constitucionales de satisfacción progresiva de los derechos económicos, sociales y culturales básicos de la población. Esa sería la aplicación de lo que la jurisprudencia constitucional ha denominado ‘cláusula de erradicación de las injusticias presentes’” (Corte Constitucional de Colombia, 2004).

El segundo deber, complementario, consistía en abstenerse de promover retrocesos: “Abstenerse de adelantar, promover o ejecutar políticas, programas o medidas ostensiblemente regresivos en materia de derechos económicos, sociales y culturales, que conduzcan clara y directamente a agravar la situación de injusticia, de exclusión o de marginación que se pretende corregir, sin que ello impida avanzar



gradual y progresivamente hacia el pleno goce de tales derechos” (Corte Constitucional de Colombia, 2004).

Ambos mandatos revelan que la informalidad laboral no solo es un problema económico, sino también constitucional, pues compromete la efectividad de los derechos sociales y la capacidad del Estado social de derecho para erradicar desigualdades históricas.

En este mismo sentido, la sentencia C-277 de 2021 profundizó la definición de economía informal al precisar que se trata de: “aquella que no está regulada por la ley; sus trabajadores no reciben el salario mínimo; no cotizan a la seguridad social; no están organizados sindicalmente, y laboran en establecimientos de menos de 10 trabajadores” (Corte Constitucional de Colombia, 2021).

Esta definición evidencia la vulnerabilidad en la que se encuentran los trabajadores informales, quienes carecen de mecanismos de protección social, de organización sindical y de garantías básicas de estabilidad. La misma providencia introdujo la noción de piso de protección social, con la cual se busca ofrecer cobertura mínima a las personas excluidas del mercado formal, de modo que puedan mitigar los efectos del desempleo, la enfermedad o la incapacidad para trabajar.

No obstante, la calidad del empleo ha sido otro eje de debate. Guataquí Roa et al. (2010) recuerdan que en la 90ª Conferencia Internacional del Trabajo (2002), la OIT llamó la atención sobre las formas atípicas de empleo que, si bien podían clasificarse como informales por el tamaño de la unidad productiva, no necesariamente lo eran en términos de calidad. En esa misma línea, la XVIIª CIET (2003) recomendó priorizar la calidad del empleo por encima de criterios como el tamaño del establecimiento. Esto revela que la informalidad es un concepto dinámico y con márgenes de error estadístico que deben ser considerados en cualquier análisis cualitativo.

En Colombia, el Programa Regional de Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC), creado por la OIT en 1971, impulsó una corriente investigativa que identificó como principal problema del sector informal la insuficiencia de ingresos de los trabajadores ocupados. Su enfoque fue dual: las ciudades eran vistas como espacios donde coexistían empleos modernos y empleos precarios, reproduciendo así desigualdades urbanas.

El DANE (2020) retoma estas recomendaciones para el rediseño de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), incorporando las resoluciones de la CIET como marco normativo actualizado para medir informalidad. De esta manera, la información estadística se convierte en herramienta clave para evidenciar que el fenómeno afecta a más de la mitad de los trabajadores del país, generando una carga estructural sobre el sistema económico y social.

De esta forma, la informalidad laboral en Colombia no solo refleja la precariedad del mercado de trabajo, sino también la debilidad de la política pública para generar empleo digno. Se trata de un obstáculo transversal que limita la competitividad, incrementa la desigualdad y profundiza las brechas sociales y territoriales. En este escenario, resulta indispensable analizar la economía popular y las alianzas público-populares como alternativas que buscan responder a esta problemática estructural.

El análisis permite concluir que la informalidad laboral en Colombia es el resultado de un entramado histórico de desigualdades que no ha sido superado por las políticas públicas tradicionales. A pesar de los avances normativos y jurisprudenciales, persiste un modelo económico que expulsa del trabajo formal a millones de personas, reproduciendo ciclos de pobreza y exclusión. En este contexto, las alianzas público-populares surgen como un mecanismo innovador de integración social y territorial, en tanto promueven el reconocimiento de los trabajadores informales como actores económicos legítimos y fortalecen la capacidad de los gobiernos locales para generar empleo digno. Asimismo, el enfoque de economía solidaria y popular permite repensar la función del Estado no solo como regulador, sino como aliado en la construcción de alternativas sostenibles que favorezcan la equidad y el desarrollo humano. En consecuencia, el abordaje de la informalidad desde la asociatividad popular y las APPo representa una oportunidad para avanzar hacia un modelo de descentralización más inclusivo y transformador.

La descertificación en la lucha antidrogas

Por: Mayor General (RP) JOSE ANGEL
MENDOZA GUZMAN

Es claro que el narcotráfico es un problema mundial que involucra prácticamente a todos los países de la tierra, unos por ser grandes consumidores de este tipo de sustancias de origen natural o sintético, algunos más porque son países de tránsito de la droga que va o las sustancias químicas que vienen y que atraviesan sus territorios, otros porque son utilizados como paraísos fiscales para lavar los grandes capitales ilegales provenientes del tráfico distorsionando la legalidad de sus economías y otros como Colombia, porque tienen dos o más componentes de la cadena criminal narcotraficante -mayor productor de cocaína en el mundo, aumento paulatino de consumidores o adictos y uso del dinero ilegal proveniente de la coca para financiar la ocurrencia de muchas otras conductas delictivas entre ellas la corrupción y las muertes violentas-.

Siendo nuestro país junto a los Estados Unidos de Norteamérica los dos más afectados por este maldito negocio de las drogas ilegales, debiéramos como ha sucedido desde tiempo atrás trabajar en equipo y con una total colaboración de parte y parte para lograr optimizar los resultados frente al problema y buscar así disminuir las afectaciones a la salud y a la seguridad que genera este fenómeno criminal narcotraficante; de hecho cuando no hemos tenido la mejor cooperación entre ambos, los resultados deficitarios aparecen de inmediato y eso ha generado que hayamos sido descertificados en dos ocasiones como ocurrió en la época del gobierno liderado por el Presidente Ernesto Samper y ahora en esta ocasión en el gobierno que preside Gustavo Petro.

Cuando un gobierno como el norteamericano ha invertido como apoyo al nuestro más de diez mil millones de dólares solo en el marco del llamado **Plan Colombia- años 2000 a 2016** para la lucha antidrogas tiene todo el derecho de exigir en qué se invirtieron esos recursos y revisar si en el marco de los convenios firmados entre los dos países se están surtiendo los efectos esperados de contrarrestar el avance del problema narcotraficante hacia el mundo y en particular hacia su territorio y población; eso es en realidad es lo que significa y en lo que se traduce el “Proceso de certificación o descertificación” que año tras

años realiza U.S.A. respecto de Colombia. Ese apoyo buscaba combatir el narcotráfico, fortalecer el Estado y promover el desarrollo social.

Valga entonces la oportunidad oportunidad para hacer un rápido paralelo entre la política anterior y la planteada por el actual gobierno en materia de lucha contra el narcotráfico. La Política Nacional de Drogas 2023–2033, denominada “Sembrando vida, desterramos el narcotráfico”, marca un giro profundo respecto del modelo aplicado bajo el Plan Colombia (1999–2016 y años subsiguientes). Mientras este último se basó en una estrategia de carácter militar y punitivo, orientada a la erradicación forzada de cultivos ilícitos, la interdicción y el fortalecimiento del aparato de seguridad con apoyo financiero y logístico de los Estados Unidos, que mostró grandes réditos empezando por la reducción

en el tiempo hasta 2.033, lo cierto es que a la fecha los avances no se ven y por el contrario solo revisando las cifras que produce y socializa Naciones Unidas los cultivos de coca y la producción de cocaína van en aumento y la tendencia sigue en el mismo sentido, sumándose a esto que la sustitución voluntaria no despega y en cambio el orden público del país se ha deteriorado ostensiblemente en el marco de la fracasada “paz total” tema que permite que los ilegales sigan a sus anchas aumentando la producción de cocaína y por tanto nutriendo todo tipo de criminalidad que hoy todo el pueblo colombiano sufre.

En medio de este difícil panorama que hoy se vive es absolutamente inconveniente que Colombia (aunque se menciona que es al Presidente Petro y no al País) haya recibido una *Certification with national interest wai-*

extranjeros, generar desconfianza y tensiones diplomáticas con Estados Unidos y dificultar financiamiento internacional.

Es lamentable desde todo punto de vista que luego de tanto esfuerzo y sacrificio en la lucha contra las drogas estemos luego de treinta años de nuevo padeciendo las dificultades que implica un proceso de descertificación y por eso es imperativo y clave que en este periodo condicionado de la certificación *waiver*, se optimicen los resultados verificables en la lucha antidrogas como la reducción de los cultivos ilícitos, mayor cooperación en extradiciones, mejor control del lavado de activos, desarticulación de organizaciones narcotraficantes y aumento de las incautaciones, pero más clave aún es mantener las mejores relaciones diplomáticas, con el congreso de los Estados Unidos y en general con el gobierno Trump, porque hacer lo contrario a pesar de buenos resultados que logre la fuerza pública, la fiscalía y los jueces, podemos agravar la categoría de la descertificación que hoy tenemos y empezar a ver reducida y hasta finiquitada la ayuda económica, logística, tecnológica y de entrenamiento que es tan necesaria para obtener éxito en materia antidrogas, pero más aún ojalá lográramos aumentar la cooperación internacional con todas las agencias que han apoyado la afrenta contra los cárteles y recuperar las relaciones diplomáticas truncadas o por lo menos muy afectadas con países que nos han apoyado en temas de inteligencia, armamento y tecnología que hoy nos están haciendo falta y que por eso estamos teniendo incluso casos lamentables con pérdidas de vidas y capacidades aéreas.

Afortunadamente en los últimos tiempos estamos teniendo buenas noticias como el fuerte control antidrogas norteamericano en el Caribe que esta dificultando mucho el tráfico de cocaína que realiza el “cartel de los soles” desde la vecindad y eso muy seguramente ayudará a que el cultivo de coca en el Catatumbo decaiga y la seguridad mejore, porque la coca que allí se produce y trafica desde el otro lado de la frontera ya se está complicando y eso también le quita fortaleza y economía ilegal a los grupos narcoterroristas de la zona y seguro que si la guerra en oriente medio termina como parece, Estados Unidos tendrá más libertad de acción en el Caribe y ojalá en el pacífico colombiano para bloquear también la salida de drogas hacia Norteamérica, tema que sabemos también avanza por buen camino con la posible reinstalación de la base militar en Manta- Ecuador.



de los cultivos de coca que según ONUD (United Nations Office on Drugs and Crime) llegó a 48000 hectáreas en 2.013; la nueva política impulsa un enfoque integral, social, ambiental y de salud pública, su objetivo central es reducir en un 50 % la producción de cocaína, pero priorizando la transformación de las condiciones estructurales que sostienen las economías ilícitas, mediante sustitución voluntaria, el desarrollo rural sostenible, la participación comunitaria y restauración ecológica; asimismo aborda el consumo de sustancias psicoactivas desde la perspectiva de la salud pública y los derechos humanos, alejándose de la criminalización tradicional. Si bien es cierto este planteamiento de política va

ver”, (certificación condicionada por razones de interés nacional de Estados Unidos), que se traduce en que por ahora no se aplicarán sanciones inmediatas y que la cooperación militar, policial y de seguridad se mantienen al menos por un tiempo condicionado de doce meses, pero igual es claro que la waiver es una absoluta señal de insatisfacción de EE. UU. con las políticas antidrogas de Colombia, particularmente con el aumento de los cultivos de coca, la disminución de la erradicación forzada y el concomitante aumento de la producción y tráfico de cocaína. A pesar de las no sanciones se afecta la percepción de la estabilidad normativa y de cumplimiento internacional del país, lo que puede pesar ante inversionistas